

Chacarera

Revista feminista sobre género
y mujer rural
Red Nacional Mujer Rural
Nº 31



**El Acuerdo Nacional
y las mujeres**

**El suicidio de las
mujeres Awajún**

**Anteproyecto de Ley de
las Comunidades Campesinas
y Nativas**

**Especial Interculturalidad y
género**

UNMSM - CEDOC

Índice

1 Editorial

La urgencia de un plan integral contra la pobreza.

2 Chacarera informa

8 Actualidad

- Está abierto el debate: Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas y Nativas. *Laureano del Castillo*.
- Las mujeres y el Acuerdo Nacional. *Violeta Bermúdez Valdivia*.

15 Nacional

- La indocumentación y el Plan Nacional de Restitución de la Identidad. *Elena Villanueva*.
- En el paraje de las mariposas. El suicidio de las mujeres Awajún. *Susel Paredes Piqué*.
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ciudadanía.

27 Historieta

Objetivos de Desarrollo del Milenio

31 Especial

Género e interculturalidad

- La concepción intercultural del desarrollo. *Fidel Tubino*.
- Mujeres campesinas y relativismo cultural. *Wilfredo Ardito Vega*.
- Mujeres aguarunas y su lucha por la justicia. *Susel Paredes Piqué*.
- Interculturalidad y salud: De la teoría a la aplicación práctica. *Silvia Pessah*.
- Interculturalidad en la educación. *Lucía Cano*.

50 Debate feminista

- Encuesta: ¿Qué es hoy el feminismo para ti?

52 Internacional

FSM 2005: Al encuentro de un espacio de diálogo. *Liz Meléndez*.

55 Publicaciones

ISSN N° 1811-4911

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2004-2726



Chacarera Nº 31

Lima, Perú

Junio, 2005

Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Parque Hernán Velarde 42, Lima 1

Tlf. 4331457, fax 4339500

E-mail: postmast@flora.org.pe

Página web: www.flora.org.pe

Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby Cevasco, Elena Villanueva, María Amelia Trigoso, Martha Rico.

Edición: Gaby Cevasco

Diseño y diagramación: Marisa Godínez

Impresión: Tarea Gráfica Educativa

Colaboran en este número: Laureano del Castillo, Violeta Bermúdez Valdivia, Elena Villanueva, Fidel Tubino, Susel Paredes Piqué, Wilfredo Ardito Vega, Silvia Pessah, Lucía Cano, Liz Meléndez.

Agradecemos el apoyo de Match International Centre, especialmente a María Eugenia Otárola, Agente de Programa para la América del Sur, que hace posible la presente edición de la revista Chacarera.

La urgencia de un plan integral contra la pobreza



El Perú vive un momento de intensa movilización social, de poblaciones que plantean demandas salariales y de pueblos que defienden el futuro de su agricultura y, sobre todo, del agua, frente a la explotación minera. Estos sectores no se sienten representados por el sistema de partidos, que continúa su dinámica con miras a las próximas elecciones, pero sin lograr conectarse con las urgencias de las mayorías.

Por su parte, el Presidente de la República reclama a la población el reconocimiento por el crecimiento de las exportaciones a niveles nunca antes dados y la superación del déficit de la caja fiscal.

Lo que no parece comprender el Presidente y los partidos de la oposición es que los beneficios de este crecimiento aún no llegan a las poblaciones de manera que les permita mejorar sus condiciones de vida, sobre todo de los sectores más olvidados, que siguen esperando una política integral que enfrente el problema de la pobreza y termine con su carácter hereditario. Ni el Ejecutivo ni el Congreso en su conjunto han sabido proponer políticas y normas creativas que lleven a mediano y largo plazo a que las/os peruanas/os alcancen el desarrollo sustentable que se propugna.

El Acuerdo Nacional permanece en el olvido como un intento más; esperemos que la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sean la nueva oportunidad –a pesar de las críticas que puedan existir por la manera en que han sido planteados estos últimos–, para que el gobierno, las fuerzas políticas y la propia ciudadanía se concentren en trabajar para superar la histórica pobreza de nuestro país. Al ser un acuerdo multilateral, demanda del gobierno la entrega de informes sobre su grado de cumplimiento que debe expresarse en avances concretos de la reducción de la pobreza. Esto hace que el rol propositivo y de vigilancia de todos los sectores pueda tener un mayor impacto.

El Centro Flora Tristán, precisamente, está desarrollando un proyecto para la difusión de los ODM entre los espacios de decisión nacional, regional y local y entre las organizaciones de mujeres y los medios de comunicación. Nuestra propuesta se lleva a cabo desde un enfoque de género, uno de los principales vacíos de estos Objetivos. Creemos que los ODM solo son posibles con la participación de las mujeres, como sujetos de derechos y coprotagonistas del desarrollo, y no como una población a la que hay que responder a sus necesidades con medidas de protección o asistenciales. Es decir, privilegiando la identidad ciudadana de las mujeres, sus derechos humanos y su rol en el desarrollo del país.

En este sentido, desde Chacarera, el Centro Flora Tristán hace un llamado para que las instituciones que trabajan con mujeres, sobre todo del sector rural y las organizaciones de mujeres y feministas, estén atentas para expresar sus demandas a través de los presupuestos participativos, y realizar una acción de vigilancia a través de los mecanismos democráticos que permiten las normas que reglamentan los gobiernos regionales y locales.

En esta edición presentamos un artículo sobre los ODM, información que iremos ampliando en los siguientes números. Igualmente presentamos un especial sobre interculturalidad, otro enfoque fundamental para el desarrollo en nuestro país. También se da cuenta de dos propuestas importantes: el Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas y Nativas, y el Plan Nacional de Restitución de la identidad; además de otros artículos de interés.

Chacarera informa



Escuelas de Lideresas

Con el taller realizado en marzo y abril, las líderes de las Escuelas Norte (Lambayeque y Piura), Centro (Ayacucho Junín) y Sur (Arequipa y Puno) finalizaron la fase de capacitación del Proyecto Escuelas de Formación de Lideresas Locales y Regionales, del Centro Flora Tristán. La capacitación comprendió cuatro talleres, de entre tres y cinco días de duración, en base al módulo «Acceso a recursos económicos, productivos y sociales para las mujeres rurales», elaborado para tal efecto.

La capacitación se orientó al desarrollo personal de las líderes, el fortalecimiento organizacional, el desarrollo de herramientas para el conocimiento de la realidad local y el diseño de propuestas de políticas, elementos indispensables para hacer posible la participación de las mujeres, a través de iniciativas y acciones de incidencia en espacios locales y regionales. Las líderes, también, desarrollaron réplicas de los talleres, con el objetivo de compartir con sus compañeras de organización los temas que identificaron de mayor interés y necesidad para éstas.

Son 98 las líderes que participan en este proceso, en junio y julio presentarán sus propuestas ante autoridades e instituciones de la sociedad civil y del Estado, en el marco de los foros públicos, a llevarse a cabo en las capitales de las regiones que forman parte del proyecto. Las propuestas abarcan temas relacionados a la salud, educación, empleo, participación política, violencia

familiar y son un gran paso para lograr incidencia desde las propias mujeres de organizaciones rurales.

Preparándonos para el II ENLAC

Diversas reuniones preparatorias y de coordinación en toda la región, se vienen realizando camino al II Encuentro Latinoamericano de la Red de Mujeres Trabajadoras Rurales (II ENLAC), a realizarse en México del 25 de setiembre al 1 de octubre del presente año.

El objetivo de este ENLAC es fortalecer la posición de las mujeres rurales dentro de las organizaciones y movimientos sociales, así como aportar a la construcción de propuestas alternativas de desarrollo sustentable que favorezcan a las organizaciones de mujeres rurales y sus procesos organizativos en los países latinoamericanos.

Como integrantes de la Comisión Internacional de la Red de Mujeres Rurales Latinoamericanas y del Caribe, el Centro Flora Tristán y el Centro de Estudios y Promoción Comunal del Oriente (CEPCO), junto con la Red Nacional Mujer Rural, vienen impulsando en nuestro país encuentros macrorregionales preparatorios al Encuentro Nacional, los que contarán con la participación de líderes de organizaciones rurales, indígenas y ama-



zónicas. En ellos se socializarán las propuestas regionales y se elaborará una agenda nacional, a ser presentada en el II ENLAC.

Los encuentros macrorregionales se realizarán en Junín, Arequipa y Cajamarca. En Junín también participarán representantes de Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac. En Arequipa, con líderes de Cusco, Moquegua, Puno y Tacna. En Cajamarca se darán cita representantes de Amazonas y San Martín.

Género y recursos naturales

«Formación a docentes en Género y Manejo Sostenible de Recursos Naturales» es el programa de capacitación que ha iniciado el Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán, en el marco del convenio institucional con la Universidad Nacional del Centro del Perú.

El Programa, que contará con la metodología de seminario-taller, tiene como objetivos formar a docentes de ciencias biológicas y sociales en la aplicación del enfoque de género en el uso sustentable de la biodiversidad y en el manejo participativo de los recursos naturales. Igualmente, se plantea promover que los docentes impulsen procesos de producción de conocimientos que permitan desarrollar un marco conceptual sobre la vinculación de género y manejo sostenible de recursos naturales; además que este enfoque sea incorporado en sus cursos.

Para participar, las/os docentes vienen postulando a un concurso de becas que cubrirán sus estudios durante el tiempo que dure el programa. Participan docentes de pregrado o postgrado de las facultades de Sociología, Agronomía, Antropología, Ciencias Forestales y del Ambiente, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Acción contra la Pobreza

Con el lema «Con una economía al servicio de las personas, la pobreza al 2015 ¡ya fue!» se lanzó a nivel nacional el Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza, el 8 de junio, a cargo de la plataforma nacional liderada por CONADES, de la que forma parte el Centro Flora Tristán.

Ese día se presentó, simultáneamente en Lima y otras ciudades, el Manifiesto Ciudadano, que contiene las acciones que el gobierno debe tener en cuenta para la lucha contra la pobreza.

El Llamado a la Acción contra la Pobreza es una alianza mundial ciudadana para asegurar que los gobiernos realmente impulsen la eliminación de la pobreza al 2015. Este propósito se lograría con la reducción de la deuda de manera que se incrementen recursos para los programas sociales, además de políticas públicas para la generación de empleo digno, el desarrollo del mercado interno, la participación y control ciudadano.

Para ello se busca que esta campaña se incluya en la agenda política y pública desde una propuesta feminista, y así incidir en las políticas y modelos de desarrollo que tengan como ejes la inclusión, la igualdad y la no discriminación, para enfocar la lucha contra la pobreza en un marco de derechos humanos.

Para mayor información se puede visitar la página web www.whiteband.org

Premio Nóbel para mil mujeres

Mil mujeres de 153 países han sido nominadas colectivamente al Premio Nóbel de la Paz 2005 por su lucha constante para lograr un estado de paz, desarrollo y justicia social. Mil mujeres de diversas edades, razas, etnias, clases sociales, ocupaciones, procedencias, que tienen en común trabajar, de manera anónima o no, en la construc-

Chacarera informa



ción de una cultura de paz en el mundo y luchar por la población más pobre y excluida.

De las mil mujeres nominadas, 144 mujeres proceden de 19 países de América Latina y el Caribe. De este número, ocho son peruanas: Virginia Vargas, feminista y fundadora del Centro Flora Tristán; Angélica Mendoza de Azcarza, conocida como «Mamá Angélica», que formó la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos del Perú; Pilar Coll Torrente, activista por los derechos humanos; Hilaria Supa Huamán, dirigenta campesina que denunció las esterilizaciones forzadas cometidas durante el gobierno fujimorista; además, de Carmen Rosa Campos Mendoza, María Luisa Álvarez Llave, Estela Linares Meneses y María Sumire López.

El Premio Nobel de la Paz se entrega desde hace más de cien años, pero solo ha sido otorgado a doce mujeres. Por ello, la selección de esta candidatura colectiva se realiza desde el 2003 con el objetivo de visibilizar el trabajo esforzado de las mujeres por la defensa de los derechos humanos y la eliminación de toda forma de violencia y exclusión.

Foro parlamentario latinoamericano

Se llevó a cabo un foro parlamentario con el fin de promover el intercambio de experiencias en iniciativas legislativas y de acciones de advocacy en América Latina, en el marco de los acuerdos de la Conferencia de El Cairo (1994), en relación a los derechos sexuales y reproductivos.

Estuvieron presentes parlamenta-

rias/os de Argentina, Bolivia, Ecuador y Uruguay. De Perú se contó con la presencia de los congresistas Javier Diez Canseco, Santos Jaime, Víctor Velarde A. y Maruja Alfaro, de la Comisión de la Mujer, que fue una de las auspiciadoras del evento, junto a UNFPA y el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos.

Lamentablemente, en el Perú se sintió la ausencia de parlamentarias que siempre han sido sensibles al tema de los derechos humanos de las mujeres.

El foro, que fue organizado por el Centro Flora Tristán (Programa Derechos Sexuales y Ciudadanía en Salud) y la Universidad Cayetano Heredia, dio como resultado un compromiso regional, en el que se expresa la voluntad



política de las/os parlamentarias/os participantes a promover el reconocimiento del derecho a la salud reproductiva y sexual como un derecho humano, al que el Estado tiene el deber de proteger y difundir.

Desde las regiones

Cajamarca

«Las mujeres son importantes, no las pierdas por culpa del cáncer» fue el lema de la campaña de autocuidado

para disminuir la morbilidad de cáncer en mujeres. Esta actividad fue realizada por la Dirección Médica de la Red Asistencial de Essalud Mujer, en el marco de las celebraciones por el 8 de marzo. A las mujeres se les informó sobre la importancia del autocuidado en la salud y la detección temprana del cáncer de mama y de cuello uterino.

El 3 de abril, en las instalaciones de la Asociación Mujer y Familia, se desarrollaron diversas actividades por el Día de la Trabajadora del Hogar, que se celebra el 30 de marzo. Se buscaba así visibilizar el aporte de las trabajadoras del hogar y su derecho a la educación y a disfrutar de una buena salud, derecho que permanentemente se pone en riesgo al cumplir jornadas que sobrepasan las ocho horas diarias y en innumerables casos no cuentan con vacaciones, y mucho menos éstas son remuneradas.

La Comisión Especial de la Oficina de Investigación de la Universidad Nacional de Cajamarca aprobó respaldar un proyecto de investigación sobre plantas medicinales utilizadas como anticonceptivos en las provincias de San Marcos y San Pablo, además de la intervención educativa en salud y la prevención de enfermedades de transmisión sexual en los beneficiarios de comedores populares del distrito de Cajamarca.

El Centro de Emergencia Mujer en Cajamarca ha atendido en los tres primeros meses de este año a 146 personas que han sufrido violencia física o sexual. El 88.6% de estas personas son mujeres, mientras que el 11.45% de casos recibidos corresponde a varones. Este Centro brinda atención legal y psicológica en casos de violencia física y sexual, además, trabaja en conjunto con la Policía Nacional para agilizar las denuncias. (*Asociación Mujer Familia - Red de Información sobre la Mujer*).

Arequipa

Con desfiles en la Plaza de Armas de La Unión y Condesuyos, las federaciones de mujeres campesinas de ambas provincias celebraron el Día Internacional de la Mujer, en coordinación con las autoridades locales.

También se realizó el VIII Congreso de la Federación de Mujeres de Caylloma. En él participó la Red Mujer Rural Arequipa con la ponencia sobre el rol de la mujer hoy en día, como parte del apoyo que brindó, junto a otras organizaciones, a este evento.

La Red, igualmente, estuvo presente en la sesión solemne por el Día de la Mujer, organizada por la Municipalidad Provincial de Arequipa, y en el foro «Éxito Mujer», organizado por la Municipalidad Distrital de Miraflores. (*Gladis Suárez y Norma Sotta*).

Cusco

En esta región, la celebración del 8 de marzo coincidió con el 15 aniversario de la Red Nacional de Promoción de la Mujer Cusco, que dio lugar a diversas actividades que pusieron de manifiesto el trabajo realizado en estos años.

De otro lado, la Mesa de Género y la Red Nacional de Promoción de la Mujer Cusco entregaron la Carta Mundial de las Mujeres a la Humanidad, a autoridades y población en general en una ceremonia con el Gobierno Regional. Esta carta, aprobada el año pasado por la Marcha Mundial de las Mujeres y que propone construir un mundo donde se respeten las diversidades y los derechos de todas las personas, fue difundida en los diferentes medios de comunicación de la ciudad.

Como parte de las actividades del 8 de marzo, la Mesa de Género organizó un ciclo de cine en la Alianza Francesa. Mientras tanto, en Calca, el Centro Bartolomé de las Casas y la Asociación Provincial de Mujeres Rurales



Chacarera informa



ADIMUC-Calca programaron un taller fórum y un pasacalle en coordinación con la municipalidad de esa provincia. (*Duklida Aragón, Teresa Tupayachi*).

Ica

La Asociación de Mujeres Parconenses (AMUPAR) celebró el pasado 11 de marzo su sexto aniversario con la juramentación del Consejo Directivo. A estos festejos se unieron las actividades por el Día de la Mujer, con la campaña de salud que comprendió exámenes de papanicolao, atención ginecológica, psicológica, charlas de prevención del VIH-Sida. Esta campaña contó con el apoyo del Centro de Salud de Parcona, Inppares y Apropo. También se realizó una campaña dental.

Se dieron, además, espacios de reflexión como las conferencias «Equidad de género, autoestima de la mujer», en el local de AMUPAR y «Mujer, pilar del desarrollo social» en el Auditorio Garcilazo de la Vega de la Universidad San Luis Gonzaga.

Como cierre de fiesta se organizó una caravana de carros alegóricos, en la que participó la Mesa Multisectorial para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, conformada por más de veinte instituciones públicas y privadas, que buscaron llamar la atención sobre este problema en el distrito. (*Leslie Felices, Eva Navarrete*).

Tacna

«Avances de las mujeres» fue el tema del Encuentro de Mujeres Líderes de la Región Tacna, que dio inicio a las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer.

En la Cámara de Comercio se rindió homenaje a los quince años en el aire del programa radial «Palabra de mujer», que difunde los derechos de las mujeres y participa en su vigilancia.

Se realizó el foro panel «TLC: implicancias para la vida de las mujeres»,

en el que se analizaron los cambios que traería la firma de este tratado para la situación actual de las peruanas.

Se instalaron consultorios legales gratuitos en Ilo y Moquegua. Y se realizó el taller «Incidencia política», que fue organizado por CEPROM, la Asociación de Regidoras, la Red de Apoyo a la Mujer Rural y la Red de Jóvenes Tacneños (REJOTA).

Finalmente, se realizó un colorido pasacalle por el centro de la ciudad. (*Gloria Del Campo*).

Ayacucho

«Estamos de fiesta las mujeres ayacuchanas» fue el lema que tuvo como marco las celebraciones del 8 de marzo en Ayacucho. Se realizaron diversas actividades, como una feria y un festival folklórico en la Plaza Mayor en homenaje a las mujeres ayacuchanas. También se llevó a cabo una sesión solemne en el Concejo Provincial de Huamanga, donde se hizo un reconocimiento a las mujeres que trabajan por el pleno cumplimiento de sus derechos. Se izó el Pabellón Nacional y hubo un desfile de las instituciones locales y organizaciones de mujeres. (*Gloria Huamani*).

Piura

En esta ciudad, las celebraciones por el 8 de marzo se iniciaron con un desfile de delegaciones e izamiento de bandera en la Plaza de Armas, que continuó con un foro y talleres, en los que reflexionaron sobre la situación de las mujeres y se resaltó la necesidad de fortalecer el liderazgo femenino en la región.

Asimismo, se realizó el Congreso Regional de Mujeres en Catacaos y el Encuentro de Lideresas Rurales, organizado por la Municipalidad de Catacaos, el Gobierno Regional, la Mesa Equidad de Género, el MIMDES y la Red Nacional de Promoción de la Mujer Piura.

Por su parte, el Centro Ideas presentó el libro «Agenda ambiental con enfoque de género y subcuencas». Y se organizó la feria, «Canto a la Mujer», en la que participaron diversas organizaciones y se contó con el apoyo de un público numeroso. (Betty Zúñiga).

Lambayeque

La Carta Mundial de las Mujeres a la Humanidad empezó a circular este año por todo el mundo buscando adhesiones para construir una sociedad basada en la igualdad, la paz, la libertad, la solidaridad y la justicia. El 4 de marzo se lanzó esta Carta en Lambayeque mediante una conferencia de prensa.

El 29 de marzo, la Marcha de relevos entregó la Manta y la Carta a representantes ecuatorianas. Esto fue en el marco del III Encuentro Binacional de Mujeres Rurales e Indígenas de Perú y Ecuador, con el propósito de visibilizar a estas mujeres como actores sociales que construyen la paz, desafío por el cual luchan contra la pobreza, la violencia y la exclusión.

En esta reunión se dieron cita diversas organizaciones de mujeres de Piura, Cajamarca, Lambayeque, Trujillo, Ancash, San Martín y Amazonas; organizaciones de mujeres rurales e indígenas de Ecuador; además de sindicatos y gremios de campesinos, tanto peruanos como ecuatorianos.

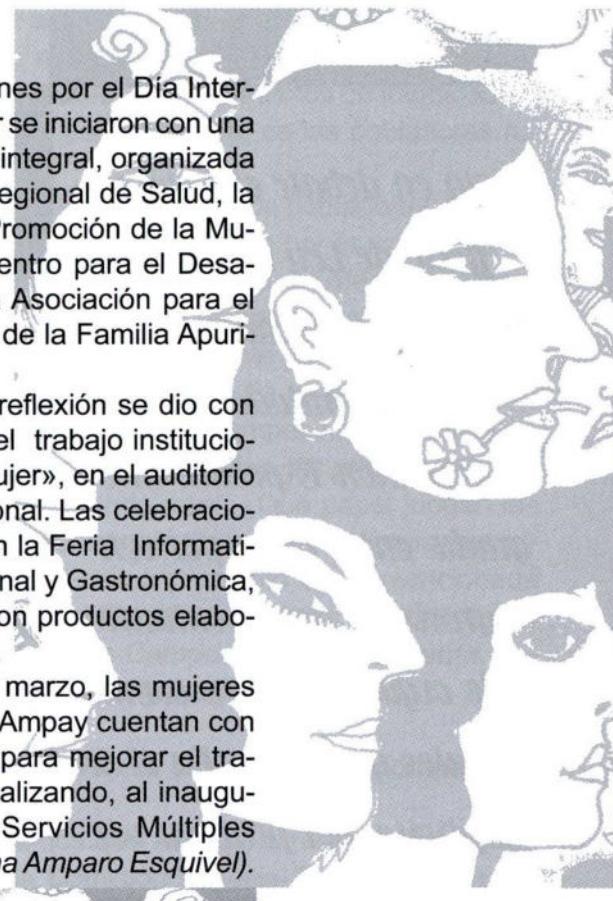
Este encuentro fue coordinado por organizaciones de mujeres de la macrorregión norte del Perú y la región sur del Ecuador y se realizó en el marco del Acuerdo de Paz firmado entre ambos países. (Mirtha Villanueva).

Apurímac

Las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer se iniciaron con una campaña de salud integral, organizada por la Dirección Regional de Salud, la Red Nacional de Promoción de la Mujer Apurímac, el Centro para el Desarrollo Humano y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Apurimeña.

El espacio de reflexión se dio con el foro «Balance del trabajo institucional a favor de la mujer», en el auditorio del Gobierno Regional. Las celebraciones culminaron con la Feria Informativa Regional Artesanal y Gastronómica, donde se expusieron productos elaborados por mujeres.

Desde el 7 de marzo, las mujeres del distrito de Villa Ampay cuentan con un espacio propio para mejorar el trabajo que vienen realizando, al inaugurarse la Casa de Servicios Múltiples «Villa Ampay». (Dina Amparo Esquivel).



Actualidad

Está en debate el Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas y Nativas. formulado por una Comisión Especial, integrada, entre otros, por congresistas, representantes de organizaciones comunales y nativas. En él se explicita, por primera vez, que las comuneras tienen los mismos derechos que los comuneros y que pueden elegir y ser elegidas para cargos directivos de la comunidad.



Está abierto el debate: Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas y Nativas

Laureano del Castillo*

En abril de este año pasó casi inadvertido que una Comisión Especial, creada por el Congreso, cumpliera dentro del plazo con el encargo que se le hiciera, esto es, la elaboración de un anteproyecto de ley de comunidades campesinas y nativas. Veremos en las siguientes líneas cómo beneficia o no a las comunidades campesinas.

Empecemos reconociendo que la presencia de las mujeres en el mundo rural, aunque menos visible que en otros ámbitos, se viene incrementando en forma significativa en el país. Durante el proceso de reforma agraria, vivido sobre todo en la década de 1970, las mujeres participaron activamente, jugando en no pocos casos un rol decisivo para que el proceso avanzara, logrando de este modo la afectación de las tierras de los hacendados y gamonales en la costa y en la sierra.

Una vez iniciado el proceso de reforma agraria, muchas trabajadoras agrícolas fueron reconocidas como socias de las cooperativas agrarias de producción de la costa, modalidad privilegiada por el gobierno militar. Más tarde, al parcelarse esas cooperativas agrarias, se generó el debate respecto de si a las mujeres casadas se les debía entregar una parcela o no, habida cuenta que, como ocurrió en casi toda América Latina, se adjudicaba las parcelas a los «jefes de familia».

Más recientemente, gracias al intenso trabajo de cabildeo realizado por el Centro Flora Tristán, se reconoció en la práctica (pues a nivel de normas legales el problema aparentemente no existía) el derecho de las mujeres campesinas a la propiedad de la tierra, sea en condición de cónyuge o como copropietaria, tratándose de convivientes. Esa valiosa experiencia, en el marco de la campana

ña por el acceso de las mujeres a los recursos naturales, mostró, sin embargo, el grave problema de la falta de documentos de identidad de las mujeres, especialmente de las pobladoras rurales¹.

Pero la realidad de las/os pobladoras/es rurales de la sierra está marcada por la existencia de las comunidades campesinas. En efecto, la inmensa mayoría de las 5,818 comunidades campesinas reconocidas oficialmente se encuentra asentada en la sierra del país. En la sierra rural, además, las comunidades campesinas constituyen, junto con las municipalidades, las principales instituciones del mundo rural. ¿Qué papel juegan las mujeres en el mundo comunal? Intentaremos algunas reflexiones a propósito de la mencionada presentación al Congreso del Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas.

Comisión Revisora de legislación comunal

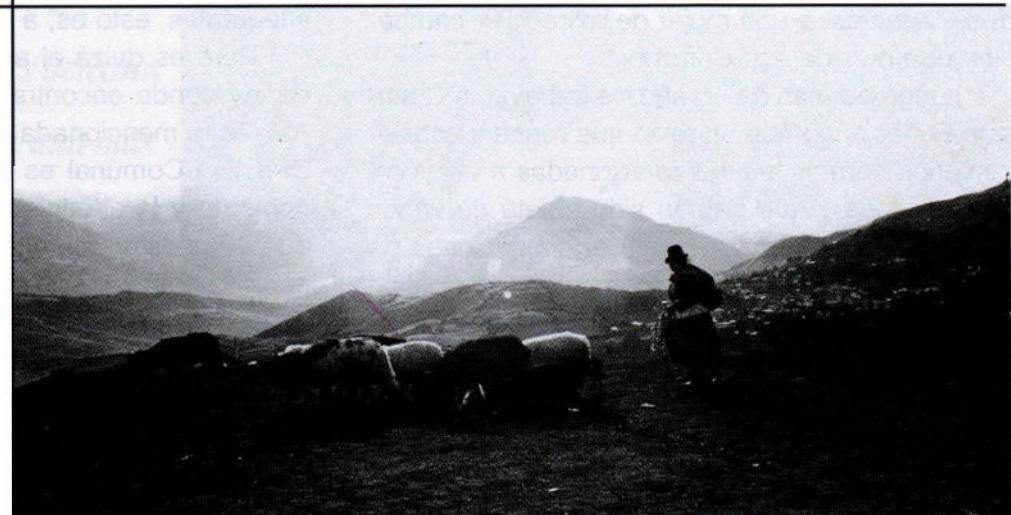
Pensamos que es importante referirse inicialmente a la Comisión Especial Revisora de la Legislación de Comunidades Campesinas y Nativas por varios motivos, pero los centrales quizá sean dos.

El primero, es que el Congreso aprobó en ene-

¿Qué papel

juegan

*las mujeres en el
mundo comunal?*



ro de 2004, a través de la Ley Nº 28150, la constitución de una Comisión Especial, a la que se dio dos encargos: revisar la legislación sobre comunidades campesinas y proponer al Congreso un anteproyecto de ley de comunidades campesinas y nativas. La composición de esta Comisión Especial resultó muy particular, pues de los doce miembros que originalmente la componían, tres eran congresistas, cinco eran representantes de entidades públicas y cuatro representaban a organizaciones campesinas y nativas².

Como representantes de las comunidades campesinas se incluyó a delegados de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y de la Confederación Nacional Agraria (CNA), mientras que por las comunidades nativas se incluyó a representantes de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) y de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP). De esta forma, por primera vez se integraba a representantes comunales en la delicada labor de revisar y proponer la normativa aplicable a estas organizaciones.

En segundo lugar, resulta también un hecho muy significativo que dentro de los representantes del Congreso en esta Comisión Especial se incluyera a una campesina, la congresista Paulina Arpasí Velásquez, quien asumió las funciones de presidenta de la Comisión Especial.

De esta manera, por primera vez en nuestra historia se reconoció a dirigentes campesinos la posibilidad de participar en forma activa en la preparación de un proyecto de ley relacionado con un aspecto importante de su problemática, encargándose, además, a una mujer de extracción campesina que presida esa Comisión.

Luego de más de un año de trabajo³, la Comisión Especial aprobó un texto que reúne y actualiza varias normas legales relacionadas a estas organizaciones y que habían sido objeto de varias modificaciones, lo que resulta en limitaciones de derechos reconocidos a las comunidades y en las dificultades para manejar adecuadamente esas normas. Así, el anteproyecto de ley integra normas de la Ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agropecuario de la Selva y Ceja de Selva, la Ley General de Comunidades Campesinas, la Ley de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesi-

nas, la Ley de Titulación de Comunidades Campesinas de la Costa, entre otras más. También se recoge aspectos del Convenio Nº 169 de OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y se desarrolla aspectos de la jurisdicción especial de las comunidades campesinas y nativas a las que se refiere el artículo 149 de la Constitución vigente.

Los artículos del anteproyecto

Tratando de superar la redacción del artículo 5 de la vigente Ley General de Comunidades Campesinas, que reconoce como comuneros a los nacidos en la comunidad, a los hijos de comuneros y a las personas integradas a la comunidad, el artículo 14 del anteproyecto se refiere reiteradamente a los «comuneros y comuneras».

En la misma lógica de explicitar la condición comunera de las mujeres, el artículo siguiente del Anteproyecto se refiere a los derechos y deberes de los comuneros y comuneras campesinas: usar los bienes y servicios de la comunidad, así como participar con voz y voto en las Asambleas Generales. Pero además se agrega en ese artículo:

«así como a elegir y ser elegidos para cargos propios de la comunidad, promoviendo la participación de la mujer conforme al porcentaje establecido en la ley de la materia, la equidad de género y el acceso a oportunidades para ambos».

De esta forma, se establece en el citado anteproyecto con toda claridad que la condición de comuneros y por tanto los derechos y obligaciones inherentes a dicha condición, abarcan a todos sus integrantes, esto es, a varones y mujeres.

Pero es quizás el artículo 19 del anteproyecto de ley donde encontramos mayores precisiones. Así, en la mencionada norma se establece que la Directiva Comunal es el órgano responsable del gobierno y la administración de la comunidad, la que debe estar conformada por un presidente, vicepresidente y cuatro directivos por lo menos. Añade el artículo en mención, «Las listas de candidatos a la Directiva Comunal estarán compuestas por no menos del 30% de comuneras». Encontramos aquí una aplicación directa del principio de la Ley de Cuotas en el ámbito comunal, lo que debe tener incidencia en las prácticas comunales.

Qué cambiará

Las normas citadas del Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas, Nativas y Pueblos Indígenas constituyen un avance respecto de la normativa vigente en materia de comunidades campesinas. Ello no debe extrañarnos si consideramos que la mayor parte de la legislación agraria privilegia el tratamiento de campesinos, agricultores o productores agrarios, así en masculino. Tiene que ver con la concepción del varón como «jefe de familia» que informaba nuestra legislación de reforma agraria y la de los países vecinos⁴ y que se ha mantenido en la mayoría de las normas agrarias. Pero también la legislación sobre comunidades campesinas está muy marcada por ignorar a las comuneras.

De esta forma, explicitar que las comuneras

campesinas tienen los mismos derechos que los comuneros y, aún más, que pueden elegir y ser elegidas para los cargos directivos en la comunidad resulta una positiva novedad. Por ello, recoger en el artículo 19 del anteproyecto comentado que debe haber un porcentaje no menor de 30% de mujeres en las listas para la Directiva Comunal representa un innegable avance. Si bien la Ley Orgánica de Elecciones, modificada a través de la Ley N° 27387, estableció la obligación de que las listas de candidatos al Congreso incorporen no menos de 30% de mujeres o de varones, no encontramos norma similar en otros ámbitos sociales.

Creemos que de esta manera se hace justicia a las mujeres comuneras del país, quienes tienen una importante presencia en la vida comunal, pues es común en las comunidades campesinas que a las asambleas generales asistan solo los



De esta forma, explicitar que las comuneras campesinas tienen los mismos derechos que los comuneros y, aún más, que pueden elegir y ser elegidas para los cargos directivos en la comunidad resulta una positiva novedad.



varones, mientras las pocas mujeres asistentes se mantengan al margen, normalmente en el fondo de los locales comunales. Asimismo, son pocas las comunidades que tienen o han tenido a comuneras como presidentas, reconociendo su valioso liderazgo.

Esa situación contrasta con el rol que en las últimas décadas han jugado las mujeres. Especialmente en las zonas golpeadas por la violencia política de las décadas anteriores fueron las mujeres quienes tuvieron que asumir directamente las tareas productivas, además de las que ya tenían, ante la muerte, desaparición o desplazamiento forzado de sus parejas. Con el retorno de las familias desplazadas encontramos nuevamente a las comuneras asumiendo varias tareas, antes reservadas solo a los varones.

Hay, sin embargo, voces que cuestionan el poco avance en estas materias en el Anteproyecto del Ley de Comunidades comentado. Sin duda que podría esperarse mayores avances, pero hay que reconocer también que una Comisión con quince miembros, con perspectivas muy distintas y además presionados por el tiempo, no es el espacio más adecuado para plantearse estas discusiones. En todo caso, el anteproyecto recién inicia su trámite ante el Congreso, por lo que cabe hacerle todavía mejoras.

Hay que recordar, además, que el mundo rural, tanto en nuestro país como en otros, está marcado por el mantenimiento de valores tradicionales y las comunidades campesinas no son excepción, aunque no deja de ser cierto también que en el ámbito familiar las comuneras tienen un papel muy importante en la toma de decisiones. Ello debería permitir valorar mejor los avances mencionados, los cuales adquieren mayor importancia si se revisa la vigente legislación de comunidades nativas, la cual ni siquiera menciona a las comuneras⁵.

Finalmente, cabe mencionar que el tema del reconocimiento de los derechos de las comuneras al interior de la organización comunal está atravesado por otras consideraciones. En este caso, no podemos obviar que nuestras constituciones políticas, incluyendo la vigente de 1993, reconoce la autonomía de las comunidades campesinas y nativas, lo que no es sino el reconocimiento de su capacidad de autonormarse o autorregularse.

¿Puede considerarse una invasión de la autonomía comunal que una ley aprobada por el Congreso señale la forma como deben participar sus miembros?

La otra consideración está vinculada a un tema mucho más delicado que tiene que ver con la conceptualización de los derechos humanos, la que acepta ampliamente estos derechos como universales, mientras algunos pocos países sostienen su carácter relativo⁶. Así, se apoya la defensa de las tradiciones comunales, como parte del reconocimiento de la cultura andina y se afirma que la nuestra es una sociedad multiétnica y pluricultural. Bajo esas consideraciones, ¿no se estaría violando ya no solo la autonomía comunal sino incluso el derecho a la identidad cultural de las comunidades campesinas si se introducen regulaciones a los derechos de sus integrantes?

Así, pues, el debate para mejorar el Anteproyecto de la Ley de Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas está abierto, pero conviene dar pasos firmes, sin apresuramientos.

*Abogado del Centro de Estudios Peruanos (CEPES).

¹ Este problema ha dado pie a otra importante campaña liderada por el Centro Flora Tristán para superar esa limitante de los derechos de los pobladores rurales, sobre todo de las mujeres.

² La Comisión Especial estaba compuesta por tres congresistas y además por representantes de Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Agricultura, de la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos –CONAPA-, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, además de representantes de la CCP, de CNA, de CONAP y AIDESEP. Posteriormente se integró a representantes del Consejo Nacional de Descentralización (CND), del Instituto Nacional de Cultura (INC) y del Ministerio Público.

³ La Comisión fue creada en enero de 2005, pero recién se instaló en marzo de 2005, cuando el Congreso cumplió con nombrar a uno de sus representantes, el congresista José Carrasco Távara.

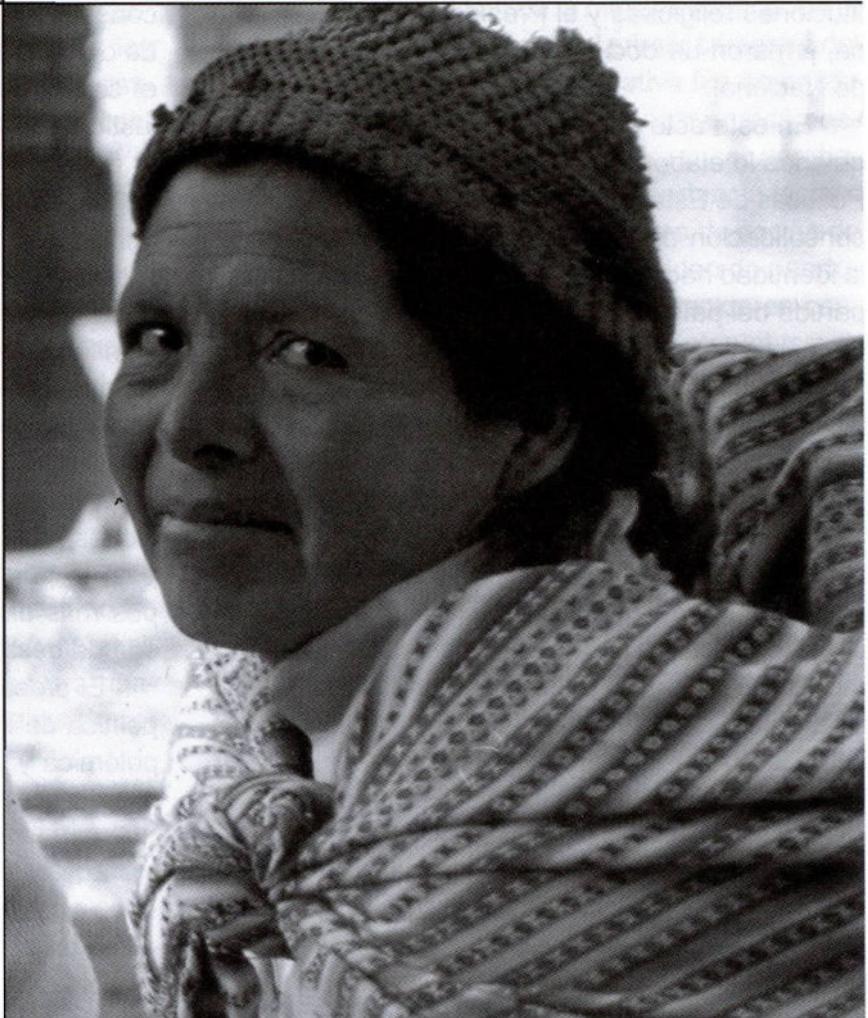
⁴ Puede verse sobre este tema el libro de Carmen Diana Deere y Magdalena León, Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá, Tercer Mundo, 2000.

⁵ El artículo 9 del Decreto Ley N° 22175 señala que «son miembros de las Comunidades Nativas los nacidos en el seno de las mismas y aquellas a quienes éstas incorporen...»

⁶ El gobierno de Fujimori se sumó al reducido grupo de países que sostienen el carácter relativo de los derechos humanos, cuando pretendió justificar el apartamiento del Perú de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Actualidad

si bien las mujeres organizadas no fueron convocadas al Acuerdo Nacional, la política décimo primera propició la elaboración de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, presentada por el entonces Promudeh en el 2002. Ha pasado el tiempo y este Plan ni la Ley de Igualdad de Oportunidades son aprobados. Éstos son fundamentales, pues contienen las pautas de acción de los sectores para erradicar la discriminación de género.



Las mujeres y el Acuerdo Nacional

Violeta Bermúdez Valdivia*

Durante el primer semestre del 2002, el entonces presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino, impulsó quizá uno de los más importantes procesos de concertación de los últimos años: el Acuerdo Nacional. En efecto, luego de unos meses de diálogo y construcción de acuerdos políticos, el 22 de julio del 2002, las/os líderes de los partidos políticos repre-



sentados en el Congreso de la República, representantes de diversas organizaciones sociales, instituciones religiosas y el Presidente de la República, firmaron un documento denominado el Acuerdo Nacional.

En este acto quedó confirmada la voluntad de quienes lo elaboraron para dar cumplimiento a las Políticas de Estado adoptadas como base para la consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro.¹ Estas políticas de Estado fueron agrupadas en los siguientes foros temáticos: democracia y Estado de derecho, equidad y justicia social, competitividad del país y Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Lamentablemente, desde la convocatoria inicial, las mujeres organizadas brillaron por su ausencia, no precisamente por inacción de su parte, sino fundamentalmente porque no fueron convocadas. A pesar de ello, la entonces ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, Cecilia Blondet, asumió la defensa y protección de los intereses de las mujeres y de otros grupos sociales excluidos, al impulsar la necesaria integración

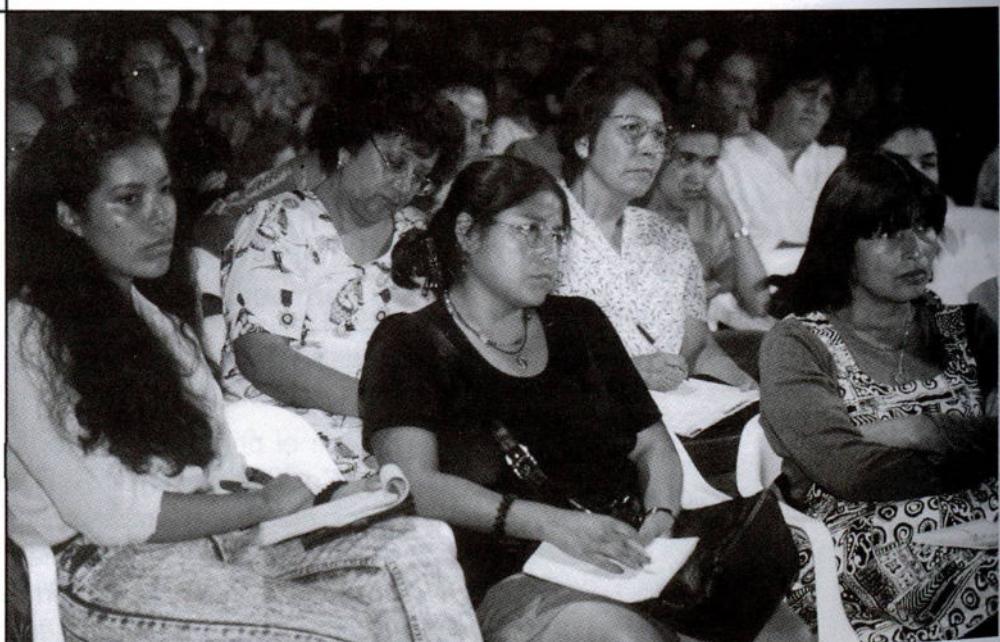
de una política de igualdad de oportunidades con equidad de género, aspecto que inicialmente no fue considerado por los líderes del Acuerdo Nacional. La discusión y desarrollo de esta política se dio en el contexto de los debates del foro de equidad y justicia social, cuyo resultado fue la aprobación de la política Décimo Primera del Acuerdo Nacional denominada: Igualdad de oportunidades sin discriminación.

Ésta fue una de las políticas de Estado más debatida y, en consecuencia, la que requirió de un significativo esfuerzo y vocación de consenso para su adopción. Adoptar esta medida como un consenso político para los próximos veinte años no fue tarea fácil, pues costó reconocer que vivimos en un país con desigualdades y flagrantes discriminaciones, particularmente contra determinados grupos de personas. Precisamente, uno de los grupos más discriminados y excluidos de los procesos de desarrollo lo constituye el de las mujeres.

El proceso de discusión y aprobación de esta política de Estado pasó por momentos de mucha polémica y tensión, en la medida que algunos representantes de partidos políticos e instituciones



*algunos
representantes
de partidos políticos e
instituciones religiosas
cuestionaron la inclu-
sión del concepto de
equidad de género*



religiosas cuestionaron la inclusión del concepto de equidad de género, distorsionando su contenido en base a una serie de prejuicios y planteamientos carentes de sustento. En alguno de los debates se llegó a sostener que «el género admite la aceptación de cinco sexos» y que «era contrario a la protección de las familias».

Ello ameritó que la representación del entonces Promudeh (hoy MIMDES) efectuara una presentación del alcance del concepto de equidad de género, así como la fundamentación de su vigencia en el Derecho Peruano.² Dicha presentación concluía indicando que el marco conceptual de la perspectiva de género ha sido asumido legalmente por nuestro país y se encuentra vigente, incluso, en el plano constitucional, por lo que las propuestas de políticas que incluyan dicho marco conceptual están jurídicamente justificadas. Estos argumentos contribuyeron a clarificar el tema y sobre todo a redimensionar el debate entre las/os participantes del foro de equidad social, quienes arribaron a un consenso a fin de que la política pueda ser aprobada en el Acuerdo Nacional.

La Décimo Primera Política de Estado propone una serie de medidas necesarias para el avance del derecho a la igualdad de todas las personas, particularmente de aquéllas que tradicionalmente han sido excluidas de las ventajas del desarrollo. Por ello, la política afirma el compromiso de dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en el Perú existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social. Mención particular merece la discriminación contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas con discapacidad, entre otras.

Esta política admite la posibilidad de la adopción de acciones afirmativas por parte del Estado y de la sociedad con el objetivo de reducir y en su caso erradicar las diversas expresiones de desigualdad y discriminación. Lamentablemente, han transcurrido casi tres años desde su adopción y un balance franco y transparente de su implementación arroja saldos preocupantes. Veamos dos aspectos que desde nuestro punto de vista merecen especial reflexión.

Un primer aspecto es el relativo a la permanente postergación de la aprobación del Plan Na-

cional de Igualdad de Oportunidades actualizado, propuesta que fue trabajada con los diversos sectores durante la gestión de la ministra Blondet en el entonces Promudeh durante el primer semestre del 2002. Posteriormente, esta iniciativa fue sometida a una serie de consultas y, al parecer, quedó postergada (u olvidada) sin que llegara a ser aprobada. Este plan resulta de suma importancia teniendo en cuenta que contiene las pautas de acción de los sectores para el logro de la igualdad de oportunidades sin discriminación. Su aspiración es convertirse en el marco nacional sobre el cual los diversos niveles de gobierno puedan organizar sus iniciativas en una ruta común, tarea que ahora también forma parte de las funciones de los gobiernos regionales.

Un segundo aspecto a destacar en el plano normativo es la reiterada postergación de la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades. El proyecto original, presentado al Congreso por el Ejecutivo en julio del 2002, recogía la concepción de la décimo primera política del Acuerdo Nacional que reconoce la existencia de diversas formas de discriminación y exclusión en el Perú, en particular contra la mujer. Este proyecto fue retirado meses después por el propio Ejecutivo y reemplazado por otro que limitaba sus alcances. Otras iniciativas presentadas por algunas congresistas buscaron, sin embargo, suplir estas carencias y recuperar el sentido inicial de la propuesta. A pesar de ello, hasta la fecha una nueva postergación u olvido ronda a esta norma.

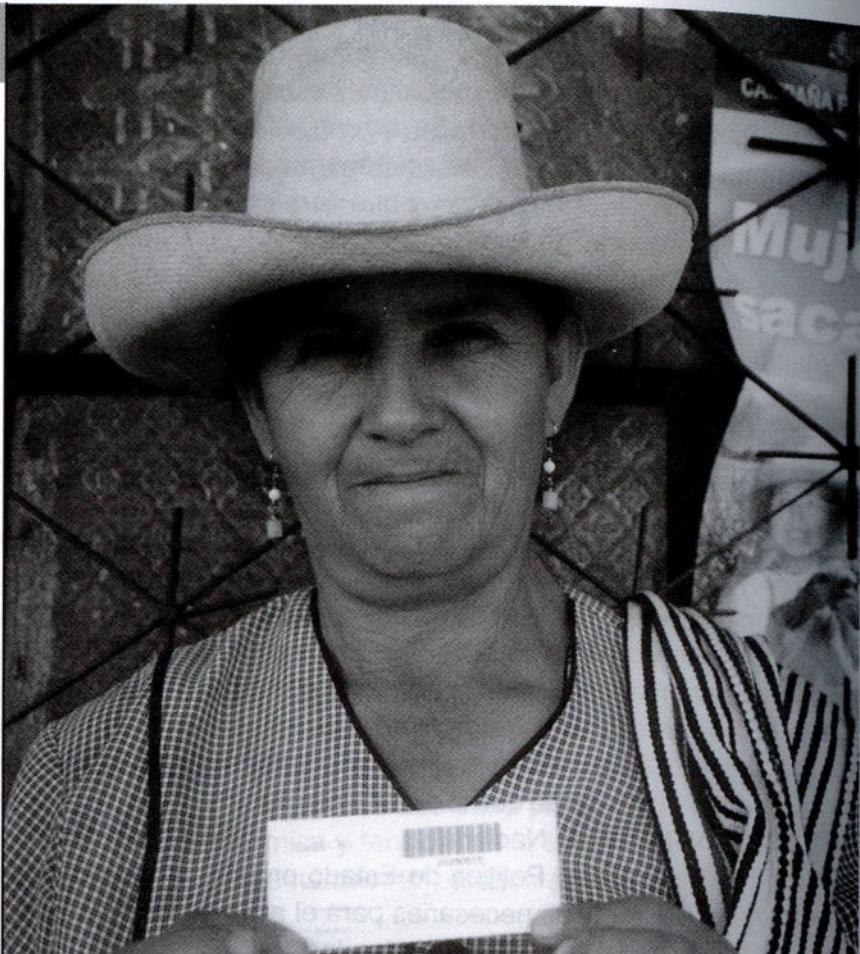
Estas dos reflexiones plantean retos concretos, uno para el Ejecutivo y otro para el Congreso que convendría atender para mostrar a la sociedad, sobre todo a quienes todavía sufren marginación y discriminación, que la igualdad de oportunidades no forma parte de la agenda de la postergación ni del olvido y que el compromiso expresado en el Acuerdo Nacional tiene efectiva vigencia.

*Directora Adjunta. Programa Pro Descentralización.

¹ Acuerdo Nacional... para trabajar de acuerdo. Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional. Segunda edición. Lima.

² Vigencia legal del género y la perspectiva de género en el Perú. Documento presentado por el Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano-PROMUDEH al Acuerdo Nacional en junio del 2002.

Impulsada por el RENIEC, se conformó una comisión especial para la elaboración del Plan Nacional de Restitución de la Identidad, que se pondrá como objetivo acabar con la indocumentación en el país. El Centro Flora Tristán forma parte de esta comisión.



La indocumentación y el Plan Nacional de Restitución de la Identidad

Elena Villanueva*

Pese a lo establecido en la Constitución Política del Perú, que toda persona tiene derecho a la identidad, un considerable número de peruanas/os vive sin contar con un documento que las/os identifique; es decir, no son reconocidos por el Estado y no existen como sujetos titulares de derechos. Esta situación los hace vulnerables y los ubica en una posición más desventajosa respecto de los demás miembros de la sociedad peruana, en la medida que no pueden acceder a las mismas posibilidades y oportunidades de desarrollo y progreso. Es por ello, que la



indocumentación se constituye en un problema estructural y de carácter nacional.

Un primer dato de la exclusión se constata en la no existencia de información fidedigna, datos y estadísticas oficiales; menos aún, proyecciones actualizadas respecto de la población total indocumentada en el país, según tipo de documento de identidad, localización geográfica, edad y género.

El Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia (PAR), órgano del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), determinó que al año 2002 habrían en el Perú entre 951 y un millón 71 mil 420 personas mayores de edad indocumentadas. Por otro lado, el Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán, en el estudio focalizado (2003–2004) en Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Piura y Puno, en el marco de la Campaña piloto «Mujer Saca tu DNI... Ahora te toca a Ti!», estimó que el 50% de mujeres en las zonas rurales no cuenta con documentos que les permita identificarse. De esta población, el 48% en promedio no cuenta con Partida de Nacimiento y el 82% con Libreta Militar (LM). Como se recordará, hasta agosto del 2004, la LM constituía requisito obligatorio en el trámite del DNI¹.

Por la Restitución de la Identidad

Consideramos que tanto las mujeres indocumentadas de las zonas rurales, indígenas y amazónicas, como aquellos grupos vulnerables que se encuentran en situación similar, seguirán siendo excluidas/os y sin existencia legal, mientras no se ataquen las raíces del problema y se aprueben medidas que respondan a su realidad y que las favorezcan.

Esta situación hizo necesario que se formule un Plan Nacional para restituir la identidad de miles de peruanas y de peruanos, que recoja de manera integral e inclusiva toda la problemática de las/os indocumentadas/os. Esto a fin de plantear y ejecutar acciones concretas para lograr documentar a la población indocumentada de las zonas pobres y extremadamente pobres de nuestro país en el corto plazo. En esta tarea es indispensable la participación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil, cuya experiencia se centre en la temática de desarrollo social con equidad y en su conocimiento sobre los grupos prioritarios, así como del ejercicio ciudadano.

Es en este marco que el Registro Electoral



...un considerable
número de perua-
nas/os vive sin
contar con un do-
cumento que las/os
identifique.



Nacional (RENIEC) crea la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)² con la finalidad de promover y ejecutar el Plan Nacional de Restitución de la Identidad. Posteriormente, mediante Resolución Jefatural N° 384-2004-JEF/RENIEC, publicada en el Diario Oficial «El Peruano» el 2 de octubre del 2004, se aprueban los *Líneamientos para la Elaboración del Plan Nacional de Restitución de la Identidad «Documentando a los Indocumentados e Indocumentadas»* a desarrollarse en el periodo 2005-2009.

Para este efecto, mediante Resolución Jefatural N° 692-2004 JEF/RENIEC, de fecha 22 de octubre de 2004, se constituye la Comisión Especial de alto Nivel encargada de elaborar el Plan Nacional de Restitución de la Identidad. Ésta es presidida por la Gerenta de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del RENIEC, e integrada por representantes (titular y alterno) de instituciones gubernamentales. Cuenta, también, con la participación de instituciones de la sociedad civil, en calidad de invitadas³.

El Plan Nacional de Restitución de la Identidad tiene como propósito contribuir a que todas/os las/os peruanas/os ejerzan su derecho a la identidad, piedra angular para el ejercicio de los demás derechos y obligaciones.

Este Plan Nacional se propone como acción combatir la problemática de la indocumentación desde dos grandes ejes:

a) Restitución de la identidad: enfoque que orientará las acciones a documentar a aquella población que, hasta el día de hoy, no ha podido acceder a sus documentos de identificación o que ha contado con ellos, pero que han sido destruidos.

b) Prevención de la indocumentación: permitirá evitar la generación de más personas indocumentadas y consolidar la premisa de que sin documentos de identificación no tenemos existencia legal. Esta labor preventiva debe desarrollarse principalmente con los niños, niñas y adolescentes.

Con la asistencia en pleno de todos los miembros de la Comisión Especial se ha logrado en la elaboración del Plan Nacional, la definición del diagnóstico, objetivos, estrategias y tácticas. Se ha acordado, que la restitución de la identidad de las/os peruanas/os indocumentadas/os sea ejecutada en acciones de corto y mediano plazo, tomando

en cuenta las características particulares de los grupos y de las regiones.

También, se han identificado a los grupos prioritarios y vulnerables hacia los cuales tendrían que estar orientadas las estrategias y acciones consideradas en el plan. En este sentido, El Plan Nacional de Restitución de la Identidad elaborado, desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad, se orienta a documentar a la población peruana con énfasis en las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad de las zonas rurales y urbano marginales, a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, a los pueblos indígenas, a la población afro-descendiente, a las mujeres especialmente en las zonas rurales, a los niñas/os, adolescentes, a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores.

Concluido el Plan se someterá a consulta para que la Comisión Especial de alto Nivel incorpore y realice los ajustes necesarios y el RENIEC en acto público lo presente para su aprobación.

Nuestra institución como integrante de la Comisión Especial y sociedad civil espera que esta importante estrategia y propuesta sea aprobada de inmediato y cuente con el presupuesto necesario para su implementación. Por nuestra parte, continuaremos en el impulso y promoción del derecho de la identidad de las mujeres rurales para el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales, culturales y participación política. Igualmente, estaremos atentas y vigilantes para que el Plan Nacional, una vez aprobado, se cumpla en un marco de derechos y de equidad.

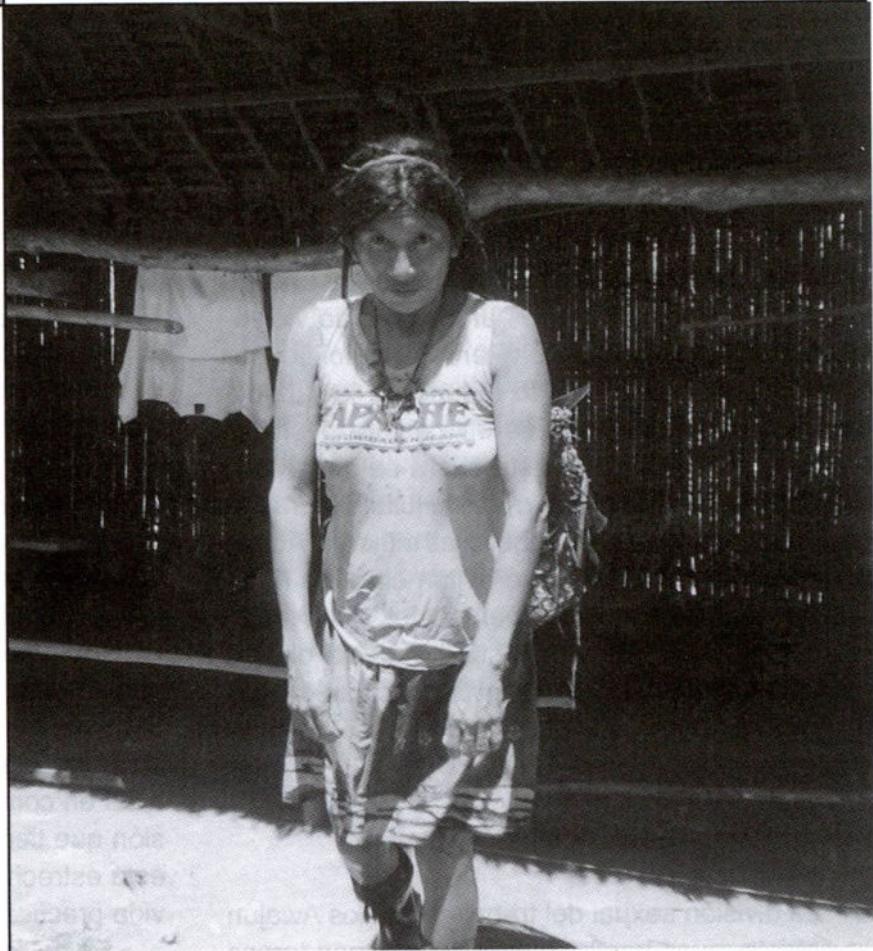
*Coordinadora del Programa Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán.

¹ El 4 de agosto del 2004, se promulgó la Ley N° 28316 que establece que ya no será un requisito la Libreta Militar para obtener el DNI. Éste podrá tramitarse presentando la Partida de Nacimiento o la LM. Esta iniciativa fue presentada por el Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán.

² Resolución Jefatural N° 384, 9 de julio 2004

³ La Comisión está integrada por los representantes de los ministerios de Salud, Educación, Interior, Defensa, MIMDES, INDEPA, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, UNICEF, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de Descentralización, Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad, Sociedad Nacional de Beneficencia, ENRECI-Reniec, Asociación Nacional de Pueblos Indígenas de la Selva Central, Instituto Diálogo y Propuesta, Centro Flora Tristán, entre otras instituciones.

Dramático grito de protesta de las mujeres Awajún, comunidad nativa amazónica, que están eligiendo el suicidio como una manera de expresar que tal como viven. «es una vida imposible».



En el paraje de las mariposas: El suicidio de las mujeres Awajún

Susel Paredes Piqué*



El grupo étnico Awajún (Aguaruna), pertenece a la familia lingüística Jíbaro, junto con los Wampis (Huambisa), Shuar, Achuar y Achual. Es el segundo grupo indígena más numeroso del Perú, después de los Ashaninka, se trata de un pueblo con una compleja cosmovisión y una elevada autoestima.

Los territorios Awajún se encuentran ubicados al norte del Perú, en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín; y según el censo de 1993 su población alcanza 45,000 habitantes. En este artículo nos referiremos a los Awajún de la región Amazonas en el nororiente peruano, cerca de la frontera con Ecuador, específicamente a los ubicados en la cuenca alta del Río Marañón.

En este paraje, en donde uno camina rodeado de mariposas de colores, se produce uno de los más complejos y graves problemas de violencia contra la mujer en el Perú: el suicidio por envenenamiento, utilizando el jugo de la raíz del barbasco (sustancia que se utiliza para pescar).

Existe un mito que hasta ahora se narra oralmente: el cuento de Suwa e Ipak (Huito: tintura negra con la que se tiñen el cabello las mujeres; Achio-te: tintura roja con la que se pintan el rostro hombres y mujeres). Estos dos personajes eran mujeres que tuvieron una vida triste por causa de sus maridos y finalmente en lugar de suicidarse decidieron convertirse en estas dos plantas de gran utilidad para los Awajún.

Ser mujer entre los Awajún

La división sexual del trabajo entre los Awajún es estricta, pues hombres y mujeres tienen tareas específicas. El trabajo del hombre era históricamente guerrero (rol desaparecido, pues ya no se dan las guerras étnicas), cazador (los recursos en las comunidades se están agotando hay que ir muy lejos dentro del monte para encontrar animales), pescador (cada vez más escaso). Estos roles proveedores clásicos del hombre Awajún están en crisis por los cambios sociales, la presencia del estado nacional y el deterioro del medio ambiente.

Actualmente, ejercen nuevas actividades como profesor, comerciante, motorista (conductor de naves fluviales), motosierrista (el uso de la motosierra está prohibido), dirigente indígena, trabajador de la municipalidad o del gobierno regional.

Son trabajos de la mujer Awajún, cultivar la chacra, cuidar a los hijos, cocinar, cuidar a los animales domésticos, lavar y, una de las más importantes socialmente, elaborar y servir el masato. El masato es una bebida de gran valor social, se prepara con yuca fermentada. Los hombres cuando

entablan relaciones con otros o hacen negociaciones de poder, beben masato, esta bebida es un signo de poder, solo las mujeres lo preparan y sirven.

Además de estos roles clásicos, la mujer Awajún ahora también es profesora, técnica sanitaria, comerciante y recientemente se está iniciando en la tarea dirigencial.

El suicidio de las mujeres

El hallazgo del suicidio como problema de salud pública fue detectado por el Ministerio de Salud (MINSA), a partir de un informe de la Dirección de Salud de Bagé que arrojaba datos alarmantes: «Las conductas suicidas que están reportándose provienen principalmente de las comunidades de Chipe e Imaza. De los casos registrados durante los años 1997, 1998 y 1999, las tasas de suicidio en el centro poblado de Chipe fueron de 4.5, 6.2 y 8.9 x 1000, y en el año 2000 en toda la microrregión de Imaza el suicidio fue la primera causa de mortalidad en comparación con otras patologías, y la visión que tienen los pobladores acerca del suicidio está estrechamente relacionada con los estilos de vida practicados en la localidad».

En noviembre del 2001, recibí el encargo de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) de representar a la Secretaría de la Mujer Indígena en un taller de prevención del suicidio de la mujer Awajún, en la comunidad de Chipe en el Alto Marañón. El taller fue organizado por el MINSA, a través del Instituto Nacional de Salud Mental. Asistieron un psiquiatra y una psicóloga, especialista en violencia. La metodología aplicada fue de intervención por grupos etáreos de 20 a 25 personas, lo que implicó la expresión pública de sus vivencias. Esto hizo conflictivo el desarrollo del taller y causó gran inquietud entre las mujeres por la exposición pública de sus experiencias, y las hizo sentir vulnerables; de hecho a la semana siguiente del taller se produjeron suicidios.

El taller de Chipe, a pesar de su errada metodología, nos dio muchas pistas para encontrar las razones que llevaban a las mujeres a autoeliminarse. Las mujeres de mayores de 25 años manifestaron que muchos de sus sufrimientos e insatisfac-

ciones eran producidas por las conductas de sus maridos. Denunciaron violencia física y psicológica sistemática y la generación de círculos de violencia.

De otro lado, la ancestral poligamia de los Awajún ya no es tolerada por las mujeres, si bien sigue practicándose, muchos suicidios se producen cuando sus maridos «toman otra mujer». También señalaron que sus parejas no reconocen los esfuerzos realizados para cumplir con sus labores y reclamaban afecto.

De las veintidós asistentes de esta edad, catorce confesaron intentos de suicidio, ingiriendo algún tipo de sustancia. Otro dato interesante es que las mujeres señalaron como fuente de felicidad la siembra, el trabajo en sus casas y la crianza de los hijos, nunca señalaron tareas no obligatorias o de recreo.

Las mujeres jóvenes de 16 a 25 años, sostuvieron que la intervención de sus padres era un grave problema, especialmente en la elección de sus parejas y cuando hacían manifiesta una relación los padres se oponían a que conti-

nuaran estudiando.

Las mujeres rechazaron enérgicamente la poligamia y denunciaron la violencia no solo a través de golpes sino de maltratos físicos, como hacerles cargar peso cuando están embarazadas o dejarlas sin comer. También se quejaron por la negativa de sus maridos a utilizar métodos anticonceptivos; rechazaron las intervenciones de terceras personas en sus problemas afectivos y, finalmente, reclamaron de sus parejas ayuda en las tareas domésticas y cariño.

Brown señala que el suicidio es considerado una forma femenina –en realidad afeminada– de conducta. No es funcional para los hombres. El viudo de una víctima de suicidio experimenta la vida incómoda del soltero, en una sociedad organizada con tareas muy definidas según los sexos. Además, puede enfrentar un peligro físico real si los familiares de su esposa lo tienen por responsable de la muerte de la mujer.

Este autor resalta la emotividad de los Awajún, sus reacciones son muy fuertes con iras agudas si



...denunciaron la violencia no solo a través de golpes sino de maltratos físicos. como hacerles cargar peso cuando están embarazadas o dejarlas sin comer.

se hacen acusaciones de brujería o pena extrema por la muerte de un familiar (incluyendo intentos de suicidio durante los funerales), conducta violenta durante las borracheras y expresiones intensas de amor romántico. En este contexto, los suicidios o intentos de suicidio se producen por sentimientos de humillación, infelicidad o disgusto.

Este mismo autor relaciona el cambio cultural con la tasa creciente de suicidio femenino, y explica que los hombres han podido adquirir nuevas funciones más fácilmente que las mujeres.

Desde el lado del intercambio, los productos elaborados por la mujer son menos valorados que los productos comerciales, por ejemplo, sus ollas de barro han sido sustituidas por artículos de metal o de plástico y son los hombres los que controlan

el comercio de estos. Desde la salud cada vez se usan más las medicinas occidentales que las hierbas. En síntesis, las mujeres Awajún han perdido en el campo político y económico en el contexto neocolonial y las tasas elevadas de suicidio pueden ser una de las consecuencias.

Otros factores que menciona son los desplazamientos hacia los núcleos de población (lo que trae más oportunidades y acusaciones de adulterio), así como una mayor movilidad para los hombres por motivos de trabajo (maridos ausentes).

La situación de las jóvenes es más compleja, ellas también están atrapadas en una contradicción: pertenecen a una cultura que valoriza la autonomía personal, pero ellas tienen una autonomía muy reducida. Otro factor es la desaparición de



...los suicidios o intentos de suicidio se producen por sentimientos de humillación, infelicidad o disgusto.



guerras intertribales, pues estudios sobre tipos occidentales de suicidio muestran que la tasa de suicidio baja en períodos de guerra y sube en períodos de paz.¹

Finalmente, Brown se pregunta: ¿se puede considerar el suicidio como una forma introvertida de los modelos tradicionales de violencia? Si las mujeres tienen ira en contra de sus maridos, ¿por qué no los envenenan a ellos? ¿Por qué el suicidio, en lo que aparece, es poco frecuente en otros grupos jíbaros? ¿Hay variables ecológicas que podrían explicar una distribución diferencial del suicidio en la montaña?

Desde otro punto de vista, Astrid Bant postula que la amenaza de suicidio es un medio por el cual las mujeres Awajún ejercen presión sobre los procesos de decisiones del dominio masculino: «Nuestra hipótesis posiciona el suicidio y los comportamientos relacionados como un referente estratégico y político de mujeres dentro de un sistema de relaciones de género que prescribe una posición de subordinación de las mujeres con respecto a los hombres y se concentra la amenaza del suicidio como estrategia para vivir mejor, no exclusivamente como una estrategia de muerte».²

De nuestra parte, a partir de la observación en el campo, en posteriores intervenciones al taller de Chipe, podríamos afirmar que este fenómeno es una forma de resistencia cultural de las mujeres frente a una estructura social que no responde a sus expectativas, no solo desde la estructura de desigualdad jerárquica entre hombres y mujeres dentro de la misma sociedad Awajún, sino porque la sociedad occidental a través del Estado nacional o de las instituciones privadas presentes en la zona, no han ofrecido una alternativa de realización personal a las mujeres.

Desde el sector educación, no se satisface las demandas de las mujeres para educarse. Si bien existe la educación bilingüe intercultural, ésta no tiene mecanismos que garanticen el acceso de las mujeres al sistema formal de educación, lo que les permitiría iniciarse en actividades no tradicionales.

Coincidimos con la anotación de Brown respecto del carácter apasionado de los Awajún, que los lleva a expresiones extremas de sus sentimientos. Los Awajún son temidos por los funcionarios públicos que son expulsados de las comunidades

cuando tienen conductas que les parece inadecuadas, son muy orgullosos y no soportan situaciones humillantes.

La frase dicha por una mujer del taller de «Una vida imposible», ilustra una situación de violencia, de negación de opciones dentro de un sistema que no le ofrece posibilidades para acceder a nuevas ocupaciones como maestra, técnica sanitaria, trabajadora en algún proyecto de desarrollo en alguna ONG o empleada del Estado, en las municipalidades o Gobierno Regional.

El suicidio de la mujer Awajún es una manifestación de violencia, es un problema de derechos humanos porque afecta la salud y la vida de las mujeres; es una salida cruel ante la impotencia y el sometimiento. Esta expresión de violencia contra sí misma es una forma de protestar contra el sistema tradicional y el sistema occidental que no les permite alcanzar una vida feliz. Ésta es una situación de violencia estructural que puede modificarse, es un problema que tiene soluciones y requiere de acciones. Y es un tema que seguiremos abordando dada la urgencia de dar respuestas que detengan la muerte de estas mujeres.



*Abogada del Programa de Derechos Humanos, del Centro Flora Tristán.

¹ Michael Brown: «La cara oscura del progreso: El suicidio entre los Aguaruna del Alto Mayo», ponencia presentada en el 44 Congreso de Americanistas, Manchester, 1982. En: Relaciones interétnicas y adaptación cultural, entre Shuar, Achuar, Aguaruna y Canelos Quechua. Colección Mundo Shuar. 1984.

² María Heise, Liliam Landeo, Astrid Bant. Relaciones de género en la amazonía peruana. CAAAP. Lima, 1999, p. 139.

El artículo presenta una mirada inicial sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio y su avance en el Perú, con la idea de informar sobre sus perspectivas y sensibilizar a la ciudadanía, en especial a las organizaciones de mujeres, sobre el rol de vigilancia que nos corresponde a la sociedad civil, para que estos Objetivos sean una realidad en el país.



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ciudadanía

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) están orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas para el 2015. Su aprobación tiene origen en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en septiembre del 2000, en la que se dio cita el mayor número de jefes de Estado y de Gobierno de la historia y que en el último día aprobó la Declaración del Milenio.

Esta Declaración trata de abordar los diversos problemas que afectan a la humanidad, desde un enfoque amplio y una estrategia coordinada. Su contenido está basado en valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común. Desde nuestra perspectiva, subrayamos la equidad de género.

Para el logro de estos objetivos, los países industrializados se comprometieron a canalizar recursos a los países menos favorecidos y a conceder un alivio de la deuda, además de facilitar las exportaciones de los países menos adelantados.



La mayoría de los Objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, ya han sido planteados y aprobados por los Estados en conferencias mundiales y en normas y leyes internacionales. Por ello, es necesario exigir que los Estados promuevan con mayor énfasis reformas estructurales para garantizar su cumplimiento. En estos cambios es necesario que participen los diferentes actores sociales: Estado, sector privado, sociedad civil, medios de comunicación y cooperación internacional.

Otro aspecto fundamental en el proceso de hacer realidad los ODM, pasa por una gestión pública desde un enfoque de género, que visibiliza a las mujeres como ciudadanas, sujetos de derechos y coprotagonistas del desarrollo. Por lo general se les ve como una población a la que hay que responder a sus necesidades con medidas de protección o asistenciales.

El enfoque de género es fundamental para derribar las barreras que impiden la distribución del poder entre varones y mujeres de una manera equitativa, y propicia una participación democrática de la ciudadanía en el proceso de desarrollo.

En las próximas ediciones de la revista Chacarera, iremos informando sobre los avances de los ODM en el Perú, desde un enfoque de género.

Los ODM y las mujeres

En la Cumbre del Milenio participaron jefes de Estado y de Gobierno, pero no organizaciones de la sociedad civil y mucho menos organizaciones de mujeres. La Declaración del Milenio trató de basarse en los acuerdos de las principales conferencias, realizadas en la década de los noventa, pero se sintetizaron mucho estas recomendaciones.

Dado el apoyo de los países miembros de las Naciones Unidas, los ODM se pueden mirar como otro camino para monitorear la implementación de la Plataforma de Beijing y otros acuerdos internacionales.

Los ODM han asumido algunos puntos planteados en la Plataforma de Acción Mundial, de Beijing. Específicamente se han recogidos los puntos relacionados a los temas de pobreza, educación, salud y sostenibilidad del medio ambiente.

Con relación a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, uno de los principa-

les aspectos omitidos en los ODM es el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva. En general, los derechos sexuales y derechos reproductivos no han sido incluidos, a pesar de la importancia que tienen para alcanzar las metas que se plantean.

Asimismo, la violencia física y sexual no está considerada en los indicadores. Tampoco hay indicadores explícitos sobre las necesidades de las mujeres a lo largo de su ciclo vital, lo que también involucraría los problemas de las niñas, jóvenes y ancianas. Aunque se da prioridad a la salud de la mujer embarazada, no se mencionan aspectos como los métodos anticonceptivos, embarazos no deseados y mucho menos el aborto. Otro tema ausente es la discriminación contra las minorías sexuales.

Los ODM limitan la igualdad de género y la autonomía de la mujer al sistema educativo, sin tener en cuenta la importancia que en este sentido tiene el acceso a un empleo adecuado, el desarrollo de sus capacidades, el aumento de oportunidades, el respeto de sus derechos, etc.

Pese a todas estas ausencias, los ODM «son una nueva ruta para avanzar en la igualdad de género», como señala Noeleen Heyzer, directora ejecutiva de UNIFEM. Y en este sentido, la Declaración del Milenio debe ser el marco, pues es una propuesta que plantea la necesidad de tener enfoques holísticos e integrados para hacer realidad los ODM.

En setiembre de 2005, se volverán a reunir jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo para evaluar el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esa reunión debe servir como una oportunidad para explicitar puntos fundamentales, como los anteriormente señalados e incluirlos en las agendas políticas.

Flora Tristán y los ODM

El Centro Flora Tristán, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), viene ejecutando, desde el 2004, un proyecto sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tiene como propósito generar un proce-

so de difusión, discusión y posicionamiento de estos Objetivos desde una perspectiva de equidad de género y derechos humanos.

Para el Centro Flora Tristán hacer realidad los Objetivos del Milenio, pasa por un proceso de análisis de los marcos normativos nacionales y de articulación con otros compromisos internacionales (vinculantes o no), tales como los asumidos en la Cumbre Mundial a favor de la infancia (1990), la Cumbre de la Tierra en Río (1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993), la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhagen (1995), la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995), la Conferencia Mundial contra el Racismo y Discriminación en Durban (2001) y la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se vinculan de manera directa con la vida de las mujeres, con su proceso de ciudadanía y desarrollo. Lo importante es que la aplicación de los Objetivos se inserten en un marco de equidad y justicia, en la medida que se refieren a temas claves para el adelanto de las mujeres, tales como la pobreza, la educación, la salud, el medio ambiente y la asignación de recursos a estos ámbitos.

Por ello, el Proyecto viene desarrollando acciones de promoción y difusión desde un enfoque transversal de género que consideren, entre otros aspectos, las múltiples dimensiones de la pobreza

en las mujeres, teniendo en cuenta que mujeres y hombres viven la pobreza de una manera diferente; que tomen en cuenta el acceso desigual de las mujeres a recursos agrícolas, a la división sexual del trabajo o a reconocer que las mujeres son más afectadas cuando el acceso al agua potable no existe; incorporar de manera explícita los derechos sexuales y reproductivos como referentes y estándares de calidad de vida; necesidad de acciones en violencia física y sexual, como factores que afectan directamente la salud y la vida de las mujeres y que incrementan las probabilidades de contagio del VIH/Sida. Solo así, los ODM podrán realmente ayudar a generar mejoras en la calidad de vida de toda la población.

El Centro Flora Tristán plantea la difusión de los Objetivos, como un proceso político que los incorpore en el debate y diálogo público entre la sociedad civil y la clase política, que permita un mayor y mejor entendimiento de su relevancia y puedan ser pensados como parte integral de las prioridades y acciones en políticas públicas.

Con este fin se trabaja el tema con organizaciones de mujeres de base, para su fortalecimiento y promoción y defensa de sus derechos. Con los decisores públicos del Estado (ejecutivo, legislativo, gobiernos regionales y locales), con el propósito de sensibilizarlos e incluyan los ODM en las políticas públicas y planes de gobierno, con un enfoque de género. Y con periodistas para la difusión de los ODM y su articulación con la agenda de mujeres.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria y universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM

¿Cómo te gustaría que fuera el mundo...?



Un mundo...

...de salud y bienestar,
en especial para las mujeres

5

...sin pobreza
para todas y todos

1

...de igualdad
de oportunidades
para hombres y mujeres

3

Imaginemos un mundo sin
POBREZA
MUERTES MATERNAS
VIH-Sida

En general sin desigualdad.
Un mundo en el que nuestro objetivo
común sea lograr el
desarrollo humano para
todas y todos.



¿Qué son los Objetivos
de Desarrollo
del Milenio - ODM?

En el año 2000, en la reunión
“Cumbre del Milenio”, 189
países miembros de las
Naciones Unidas se com-
prometieron a cumplir 8 ob-
jetivos para reducir la pobreza
al año 2015. Estos objetivos
son conocidos como “Los
Objetivos de Desarrollo del
Milenio”.

El gobierno peruano firmó la “Declaración del Milenio”,
documento base de los ODM. Es su deber hacer todo lo necesario
para lograr en el país la igualdad, el desarrollo sostenible,
la erradicación de la pobreza, la paz y una democracia plena.

¿Cuáles son estos Objetivos?

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH-Sida, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



Vamos a conocer cuatro de estos Objetivos, en relación a las mujeres, pero antes recordemos que la Declaración del Milenio resalta:

La igualdad de género como condición para cumplir estos Objetivos.

El rol de la mujer en el desarrollo de los países.

Su papel fundamental en la lucha por erradicar la pobreza.

OBJETIVO 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Más de 15 millones de peruanos/as son pobres y más de 6 millones viven en extrema pobreza. Esta pobreza afecta sobre todo a los sectores rurales, especialmente a las mujeres. Se espera reducir a la mitad la pobreza para el 2015.



OBJETIVO 3

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

3

Si bien limita la igualdad de género a tres aspectos, se busca lograr que todas las mujeres accedan a la educación; que tengan acceso al trabajo con un sueldo justo; que tengan una participación activa en la vida política del país y tengan acceso a los espacios de decisión.



OBJETIVO 5

Mejorar la salud materna.

5

Más de 1200 peruanas mueren al año por complicaciones en el embarazo y parto, especialmente en las zonas rurales. Este objetivo se propone que las mujeres tengan un control de su embarazo y den a luz en servicios de salud de calidad.



OBJETIVO 6

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

6

Actualmente, más de 76 mil personas en el Perú viven con el VIH-Sida y cada vez son más mujeres las que se contagian por falta de información o porque se ven impedidas de protegerse. Por eso, hoy por cada 3 hombres una mujer se contagia con el virus.



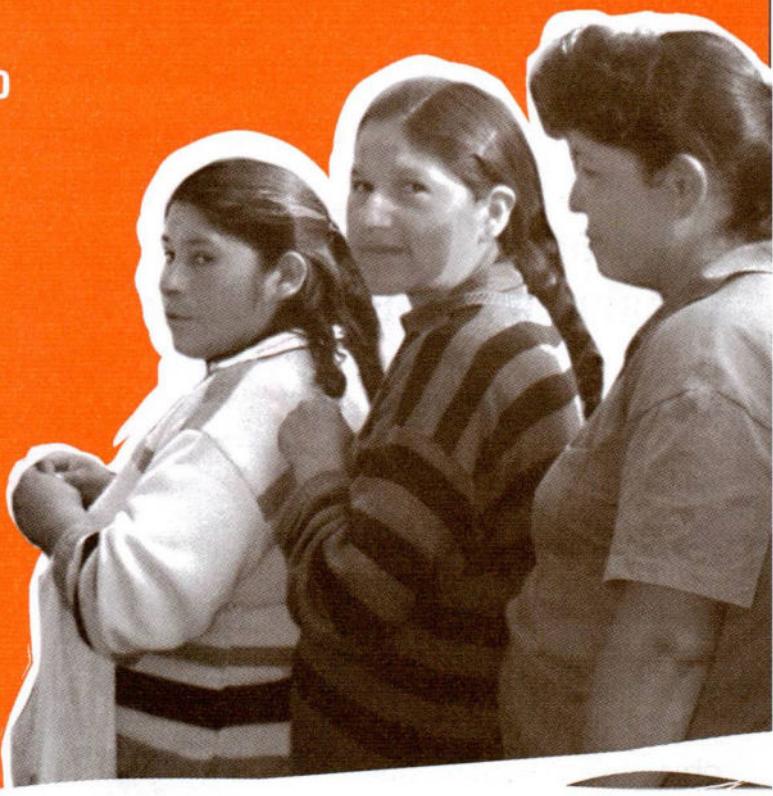
Lograr que estos Objetivos se cumplan es un compromiso del Estado, pero también de la sociedad en su conjunto.



Sobre todo las mujeres debemos estar atentas para que se incluyan nuestras necesidades y demandas.



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son una nueva oportunidad para lograr la igualdad de género. Podemos adecuar estos Objetivos a la realidad de nuestro país, de nuestras regiones y localidades.



¡Depende de nuestra participación activa! como ciudadanas, sujetos de derechos y coprotagonistas del desarrollo

ESPECIAL

Género e interculturalidad

El Perú, desde la antigüedad, ha sido un país diverso, en cuyo territorio se han dado muchos procesos históricos; incluso en la actualidad con las vías de comunicación y las nuevas tecnologías, esa diversidad de realidades persiste. ¿Es éste un factor que limita al Perú como posibilidad? Quizá el mayor obstáculo es haber «sentido» esa diversidad como una desventaja, porque hemos evaluado las distintas realidades peruanas desde nuestra propia concepción, colocándonos en un plano superior, como si esta concepción, «blanca, costeña, castellana», sea superior. El reto del país es romper con este esquema, por ello hoy se propone el «diálogo intercultural», para hacer posible este diálogo es necesario desarrollar «capacidades interculturales»; es decir, cultivar la capacidad de reconocer, de apropiarse, de valorar, de respetar, la cultura de las/os otros. Convertir esa diversidad en riqueza. Esta es una condición para el desarrollo del país, como lo es el enfoque de género.

En este especial de la revista Chacarera, presentamos algunos artículos que nos permitirán comprender qué entendemos por interculturalidad, y ésta en relación a los derechos humanos, la justicia, la educación y la salud, y su importancia en la construcción de la democracia en el Perú.



La concepción intercultural del desarrollo

Fidel Tubino*

Ya no es posible hacer desarrollo sin un enfoque de género y de interculturalidad, que implica incorporar las necesidades y demandas de las mujeres y de las minorías étnicas en el proceso de desarrollo, de manera que tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos ciudadanos. En el presente artículo, el autor aborda el enfoque intercultural.



Cuando hablamos del enfoque intercultural del desarrollo, lo intercultural no es un elemento más que viene a sumarse a lo que ya estamos haciendo. Es un cambio sustancial de enfoque. No se trata solamente de incorporar a nuestro trabajo los saberes y prácticas tradicionales o locales. La interculturalidad es consustancial al desarrollo entendido como expansión de capacidades y como ampliación de oportunidades para ejercer derechos ciudadanos. El desarrollo, o es intercultural o no es desarrollo. No se puede hacer desarrollo sin interculturalidad.

La interculturalidad es un enfoque distinto que debe reflejarse desde la manera como se concibe, se diseña, se implementa, se gestiona, se evalúa y se transfiere el proyecto a la comunidad. Si la co-

munidad participa como agente y no solo como beneficiaria del proyecto desde su concepción y diseño, se puede asegurar al final una real transferencia gradual del mismo porque a lo largo del proceso la comunidad ha ido desarrollando las capacidades necesarias para hacerse cargo de él. Aprendió, en una palabra, a ser autónoma. Eso es generar ciudadanía.

Pero no basta asegurar la participación de la comunidad desde el inicio del proyecto para asegurar su carácter intercultural. Hay que desarrollar paralelamente capacidades interculturales. Me refiero con ellas, entre otras, a:

1. La capacidad emocional e intelectual de objetivar y tomar conciencia de nuestra propia concepción del mundo para evaluarla (es decir de «conciencia crítica» y «autocrítica»).
2. La capacidad de comprender al/a otro/a (es decir, de colocarse en su lugar para ver el mundo desde su perspectiva).
3. La capacidad de reconocer la cultura del/a otro/a como valiosa.
4. La capacidad de apropiarse de manera selectiva y crítica de la cultura del/a otro/a, modificando la propia.
5. Y la capacidad de diálogo intercultural.

Interculturalizar la concepción, el diseño, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la transferencia de un proyecto de desarrollo presupone haber interiorizado desde un inicio el enfoque intercultural como un *eje transversal*.

Multiculturalismo e interculturalidad

Con frecuencia se utilizan los términos «multiculturalismo» e «interculturalidad» como si fuesen sinónimos. Sin embargo, aluden a diferentes propuestas de tratamiento de la pluriculturalidad y el multilingüismo.

El multiculturalismo surgió en Estados Unidos en los años setenta, como respuesta al fracaso del modelo integrador del *melting-pot*. Éste fue duramente cuestionado por mantener la discriminación de las minorías étnicas, invisibilizadas por una política estatal de homogeneización cultural estructurada en base a los «esquemas de pensamiento

de la cultura anglosajona». En ese país, por acción de la lucha por la ciudadanía de los movimientos antirracistas y antidiscriminatorios, los derechos especiales de las minorías étnicas y sexuales se han ido incorporando al estado de derecho.

La lucha por el reconocimiento de las identidades expresa la conciencia de que la injusticia cultural es la otra cara de la injusticia distributiva. Hoy no cabe duda de que los legítimos reclamos de los grupos vulnerables se han incorporado en la agenda pública de las naciones.

Interculturalizar la concepción, el diseño, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la transferencia de un proyecto de desarrollo presupone haber interiorizado desde un inicio el enfoque intercultural como un *eje transversal*.



Las políticas multiculturales generan equidad de oportunidades entre los diferentes: éste es su aporte. Acortan las brechas sociales. Pero no construyen cultura política pública, no construyen ciudadanía ni generan diálogo intercultural: ésta es su gran limitación.

Actualmente, se promueve la expansión de la educación bilingüe y multicultural desde distintos proyectos, a través del fortalecimiento de los programas de capacitación para profesores de estas áreas y para aquellos que enseñan en aulas multigrado. Es, obviamente, acertado promover la educación bilingüe en las poblaciones indígenas de las zonas rurales del continente. Pero no es suficiente. En primer lugar, porque ya es momento de reconocer que debido a los grandes flujos migratorios del campo a la ciudad, que se han producido en el siglo XX, los conflictos interculturales se han acentuado, sobre todo en los espacios urbanos. En segundo lugar, porque si bien la educación multicultural –más conocida en América Latina como educación bicultural– fortalece las identidades culturales, genera islas étnicas y no fomenta el diálogo intercultural.

No creo, sin embargo, que deban ser subestimadas o rechazadas a priori como falsas respuestas a los problemas de discriminación cultural y asimetría socio-económica. De hecho, el multiculturalismo es y puede ser utilizado para soslayar los problemas de pobreza de las poblaciones discriminadas y la injusticia distributiva que se deriva de la aplicación del modelo económico neoliberal globalizado.

Éste es el uso ideológico del multiculturalismo. Por ello, en la actualidad «...deberíamos considerar que se nos presenta una nueva tarea intelectual y práctica: aquella de desarrollar una teoría crítica del reconocimiento, que defienda únicamente aquellas versiones de la política cultural de la diferencia que pueden combinarse coherentemente con la política social de la igualdad».¹

Las políticas multiculturales de discriminación a la inversa y tolerancia negativa tienden a hacerse crónicas y, de ese modo, a desvirtuar su finalidad. Deben capitalizarse a favor del desarrollo de la autonomía de la gente y así favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones indígenas del continente latinoamericano, hoy exclui-

dadas de la posibilidad objetiva de ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

La opción intercultural

En América, *la opción intercultural* surgió como respuesta al modelo homogeneizante de la educación pública de los Estados nacionales. La incapacidad de los Estados latinoamericanos de manejar razonablemente los conflictos identitarios ha llegado a niveles intolerables. «La polarización de las diferencias en un escenario de pobreza y carencia extremas es el germen de la violencia social en los últimos tiempos. El menosprecio de la diversidad atomiza la pluralidad, no la reúne»².

La construcción de la unidad pasa necesariamente por el reconocimiento de la diversidad. Por ello, la promoción de la unidad interna de las naciones pasa necesariamente por la implementación de políticas públicas de reconocimiento de las diferencias, es decir, por la universalización de la educación bilingüe intercultural y por el reconocimiento del pluralismo jurídico.

Hasta ahora, los Estados nacionales han pretendido construir la unidad, soslayando las diferencias y han creado un tejido social inestable y violento. De lo que se trata ahora es de construir la unidad reconociendo las diferencias como un valor propio. En otras palabras, *debemos pluralizar los Estados nacionales, desconcentrar la hegemonía cultural, construir ciudadanías enraizadas, interculturalizar la vida pública. Esto es parte de la agenda intercultural de los movimientos indígenas del continente*.

Globalización e identidad

Según Xavier Etxeberria, el actual debilitamiento de los Estados nacionales a nivel mundial puede verse desde dos ángulos: «...desde el exterior, el fenómeno de la globalización en sus dimensiones económica y cultural –e indirectamente política– está debilitando tanto su soberanía política y económica como su cohesión cultural. Desde el interior, la reivindicación de los derechos etnoidentitarios de grupos específicos, unos históricos en el estado (a veces originarios, como los indígenas), otros de reciente migración, está amenazando su

No olvidemos que la injusticia cultural suele estar acompañada de la injusticia socioeconómica y que la discriminación étnica, racial o de género suele ser la otra cara de la injusticia distributiva.



supuesta unidad cultural y en ocasiones su unidad política».³

Creo que la globalización está produciendo efectos diversos, perversos y contradictorios. El proceso es altamente complejo: por un lado, estamos asistiendo a la desaparición de las lenguas, las prácticas rituales y las creencias ancestrales de las identidades culturales tradicionales. Pero por otro, estamos asistiendo, también, al surgimiento

de complejos procesos de hibridación y de sobrevivencia cultural y, de manera especial, al resurgimiento y fortalecimiento de las identidades étnicas. Los movimientos sociales etno-identitarios cobran cada vez más fuerza en el mundo actual. No es difícil percibir hoy día cómo la globalización cultural uniformiza la superficie, pero soslaya las dinámicas internas de resistencia y de metamorfosis a través de las cuales las culturas permanecen transformándose.

La interculturalidad como proyecto ético-político es un intento por manejar razonablemente el conflicto de las identidades, mediante el ejercicio del diálogo entre las partes. Los conflictos étnicos son una parte de los conflictos interculturales de las sociedades modernas, pero no son, quizás, los más significativos: los conflictos identitarios regionales y generacionales cobran cada vez mayor importancia en el mundo actual.

Gracias al flujo de los mensajes que las nuevas tecnologías de la comunicación propician, las identidades personales en el mundo globalizado tienden a ser cada vez más complejas e híbridas. Una misma persona posee no una sino varias identidades culturales simultáneamente. Las identidades culturales no son esencias inmutables: son entidades situacionales. Son proyectos sociales que se construyen en el tiempo. Las ONG que trabajan con poblaciones indígenas no pueden desentenderse de este asunto. Tienen que encontrar por ello la manera de contribuir a promocionar las ciudadanías indígenas desde un enfoque no indigenista sino intercultural.

Optar por la interculturalidad significa hoy día en América Latina optar por gestar democracias inclusivas, es decir, por construir espacios públicos en los que converjan la pluralidad de racionalidades. Estados plurales que incluyan a los grupos vulnerables. Optar por la interculturalidad es optar por algo más que la tolerancia cultural: es optar por políticas de reconocimiento que erradiquen las raíces de la injusticia cultural y la injusticia distributiva. Es, en definitiva, optar por el fortalecimiento de las sociedades civiles y por la radicalización de la democracia.

Sabemos que la democracia no certifica justicia. Pero lo que sí nos asegura es la existencia de espacios para luchar por ella y para luchar por

el reconocimiento fáctico de los derechos ciudadanos reconocidos jurídicamente.

El diálogo intercultural.

El diálogo presupone la adquisición de capacidades interculturales que nos permitan romper con nuestros estereotipos para vincularnos emocional e intelectualmente con el/la otro/a de manera auténtica. Implica aprender a comprender al/la otro/a desde sus propias categorías y, al mismo tiempo, aprender a mirarnos a nosotros mismos desde la mirada de los otros/as. Implica, por lo tanto, aprender a transportarnos a otras maneras de concebir y sentir el mundo. Implica, finalmente, aprender a tornarnos permeables a la influencia de los/as otros/as culturalmente diversos. En una palabra, implica la superación del etnocentrismo. O, en palabras de Martín Hopenhayn, conduce a «la auto-recreación propia en interacción con el otro». Se trata, por lo tanto, de una experiencia de transformación recíproca y de enriquecimiento compartido.

El diálogo intercultural no se limita al intercambio de saberes. El diálogo no es trueque: es encuentro. El intercambio es una relación instrumental, el diálogo es una relación comunicativa. El diálogo intercultural es fundamentalmente un encuentro de rationalidades. «...Una rationalidad es una manera de representar y codificar, según un orden lógico, los elementos que simbolizan la vivencia de la realidad que tiene un grupo para hacerla comprensible. Y un «orden lógico» es la manera particular como al interior de un lenguaje se relacionan entre sí las partes que componen los enunciados y las proposiciones (es decir, los juicios)»⁴. Por ello, en el trabajo del desarrollo desde un enfoque intercultural con poblaciones indígenas, tenemos que empezar por reconocer que nosotros/as operamos con una rationalidad y que los/as interlocutores/as del proyecto operan con otra rationalidad y que ambas son válidas.

Pero la rationalidad no es algo que se da de manera independiente a la cosmovisión que expresa. Es por ello justo hablar de una «rationalidad y una cosmovisión pan-andina», así como de una «rationalidad y una cosmovisión pan-amazónica», que subyace a la diversidad cultural en la que am-

bas se expresan. Por otro lado, las rationalidades amerindias no existen en estado puro. Se encuentran mezcladas con elementos de la rationalidad Occidental. Son rationalidades híbridas, son rationalidades menospreciadas por la rationalidad hegemónica.

La rationalidad hegemónica es la rationalidad instrumental. Se trata de la rationalidad medio-fin, es decir, del cálculo de medios para obtener fines. Es la rationalidad estratégica. En otras palabras, la rationalidad que usamos nosotros cuando diseñamos proyectos. La rationalidad indígena no es instrumental, no es estratégica. No es una rationalidad analítica, es una rationalidad sintética, holista.

En el diálogo intercultural de lo que se trata es de reconocer: a. que disponemos de rationalidades distintas; b. que no hay relación jerárquica entre la rationalidad andina y la rationalidad instrumental; c. para aprender a salir de la nuestra, entrar en la rationalidad del/la otro/a para entenderlo, y luego poder retornar a nuestra rationalidad con un saber nuevo; c. es un enriquecimiento mutuo pues solo hay diálogo y encuentro de rationalidades cuando hay reciprocidad.

Lo que acontece en el diálogo intercultural es la fusión de horizontes, y lo que acontece en la fusión de horizontes es la modificación de nuestras identidades. En el diálogo las personas no se estudian, se encuentran y a veces se desencuentran. Estudiarse es colocarse en una actitud teórica, es colocar al/la otro/a como tema de estudio.

El encuentro de culturas, la fusión de horizontes, nos permite descubrir aspectos de nosotros mismos invisibles a nuestra propia mirada. Nos permite renacer por acción del encuentro con el/la otro/a. El diálogo no conduce necesariamente al consenso, sino a la recreación y la «fecundación recíproca» de los diferentes.

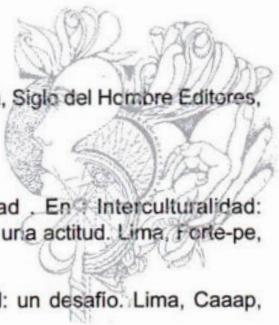
* Filósofo.

¹ Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 1997. P.18.

² Tubino Fidel. *Ibid.* P. 187.

³ Derechos culturales e interculturalidad. En: *Interculturalidad: creación de un concepto y desarrollo de una actitud*. Lima, Forte-pe, Minedu, 2001. P. 20.

⁴ Heise, Tubino y Ardito. *Interculturalidad: un desafío*. Lima, Caaap, 1994.





Mujeres campesinas y relativismo cultural

Wilfredo Ardito Vega*

Para ciertas corrientes teóricas, el Estado no debería interferir la justicia consuetudinaria; sin embargo, los derechos humanos trascienden los grupos culturales para convertir a toda persona en sujeto de derecho por si misma. Esta concepción es especialmente importante en el caso de las mujeres, pues en muchas comunidades tradicionales sus normas no sancionan la violencia de género, expresión de la situación de discriminación en que viven.

Uno de los más serios problemas al promover los derechos de la mujer es la mentalidad de algunos funcionarios y autoridades, quienes sostienen que la violencia familiar está arraigada en las costumbres andinas y que, por lo tanto, resulta inútil pretender enfrentarse a ella. En el fondo, aunque dichas personas buscan justificar su propia inercia, sus argumentaciones podrían parecer convincentes: ¿puede obligarse a que un grupo de campesinos respete las leyes peruanas? ¿No tienen su propia justicia basada en su cultura y sus tradiciones? Algunos medios de comunicación señalan que, en un país multicultural como el Perú, no debería hablarse de derechos humanos. Éstos serían una especie de «imposición occidental» y no serían propios de la cultura andina o amazónica.

Esta manera de pensar refleja la doctrina del relativismo cultural, por la cual es imposible afir-

mar valores universales, porque cada cultura tiene su propio criterio sobre lo que es bueno o malo. Por consiguiente, pretender que en una comunidad campesina o nativa se respeten los derechos humanos sería simplemente imponer valores ajenos, desconociendo que las/os campesinas/os o nativos tienen su propia percepción de justicia.

En realidad, la afirmación de que toda ser humano tiene derechos exigibles ante el Estado y la sociedad es un concepto ajeno a las culturas tradicionales. Aunque se disgusten algunos pensadores que idealizan las culturas andinas o amazónicas, éstas son sociedades de roles, donde el status de las personas está predeterminado, en base a la edad, el sexo o el cargo. Normalmente, se establecen obligaciones de los individuos hacia los demás miembros del grupo, pero no su capacidad de exigir derechos en cuanto personas.

Detrás del llamado derecho consuetudinario también pueden haber situaciones de dominación. En la mayoría de sociedades, este derecho es controlado por los varones y permite afianzar su poder respecto de las mujeres. La falta de conciencia de los derechos humanos en estas culturas puede generar que muchas personas no estén preparadas para rechazar los abusos que se cometan contra ellas.

La concepción de los derechos humanos implica un cambio revolucionario respecto a las anteriores tradiciones religiosas, éticas o políticas, occidentales o no occidentales. Los derechos humanos logran transformar al ser humano, frágil y vulnerable, en alguien que merece respeto en sí mismo por parte del Estado y de la sociedad.

Ahora bien, el que los derechos humanos hayan surgido en el mundo occidental no impide que puedan beneficiar a quienes pertenecen a otras culturas. Los derechos humanos son la única forma de extender los beneficios que las culturas más tradicionales otorgan solamente a algunos de sus integrantes.

Son una concepción especialmente fundamental cuando se pasa de una sociedad de roles a una sociedad de ciudadanos, como está ocurriendo lentamente en el Perú, donde todavía a muchas personas les cuesta percibir a sus compatriotas como seres iguales, donde el mejor ejemplo es la discriminación que sufren las campesinas en decenas de postas médicas.

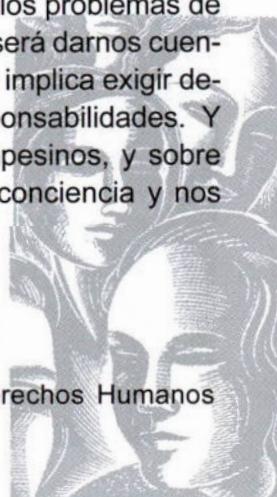
Oponerse a la vigencia de los derechos humanos con el argumento que tienen un origen occidental es la mejor forma de mantener una situación de exclusión, por la cual las/os campesinas/os, las/os indígenas y las/os más pobres son seres sin derechos, que pueden matarse entre ellos. Aún más, se sostiene que debe respetarse cualquier crimen, porque se trata de «su cultura». De esta forma, dividimos a las/os peruanos en un sector occidentalizado, con derechos humanos, y las/os demás, a quienes se les puede golpear, torturar o matar, porque no tienen derechos.

Resulta ingenuo, además, pensar en las culturas tradicionales como puras, después de casi cinco siglos de influencias occidentales, desde la religión hasta la comida. Fenómenos como la conquista y la hacienda marcaron una situación de dominación y generaron que el/la indígena/campesino/a se percibiera a sí mismo como inferior y sujeto de obligaciones.

Rechazar los derechos humanos con el argumento que no surgieron en las culturas peruanas tiene las mismas consecuencias que el peor racismo: asumir que las/os campesinas/os, las/os nativas/os, las/os «diferentes» son seres sin derechos... Y de entre todos los derechos, la vida, la integridad física y el no ser sometido a condiciones de explotación análogas a la esclavitud deberían estar vigentes de manera prioritaria para todos las/os peruanas/os.

De esta forma, cuando las mujeres del Cusco o de Huancavelica se organizan para defender sus derechos, en la práctica están viviendo un proceso de occidentalización (aunque conserven su vestimenta y su idioma). Lo mismo sucede cuando un juez de paz o los dirigentes de una ronda campesina deciden enfrentar seriamente los problemas de violencia familiar. Lo importante será darnos cuenta que ser ciudadanas/os no solo implica exigir derechos, sino también asumir responsabilidades. Y esto es algo de lo cual los campesinos, y sobre todo las campesinas, sí tienen conciencia y nos podrían enseñar a los demás.

*Analista de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).



Mujeres aguarunas y su lucha por la justicia

Susel Paredes Piqué*

Ni la justicia occidental ni la justicia indígena están atendiendo las situaciones de violencia sexual que se vive en comunidades aguarunas, y que ha obligado a las mujeres a movilizarse y organizarse, enfrentando, incluso, las normas de sus propios pueblos.

«No suelo ser violenta pero en mi país cuando callo mato».

Verónica Álvarez¹

A lo largo de la historia, la defensa de los derechos individuales de las personas ha sido fundamental para las mujeres. Nuestra autonomía se fundamenta en el derecho humano a la libertad, y nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia se basa en el derecho a la vida. En este sentido, los derechos individuales son la garantía del derecho de las personas frente a los derechos colectivos. En el caso de los pueblos indígenas, entender esta distinción es vital para la protección de las personas que como las mujeres, las/os adolescentes y las/os niñas/os, viven en sociedades jerárquicas en las que los varones tienen cuotas de poder determinantes.

Diversidad cultural y justicia

La diversidad cultural del Perú es una riqueza y, al mismo, tiempo representa una fragilidad. El Atlas de comunidades indígenas, elaborado por el

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1997, considera 56 grupo étnicos en la Amazonía peruana. Esta diversidad representa un reto para el Estado peruano en cuanto a su capacidad para atender las demandas de los pueblos indígenas. Los diferentes idiomas y cosmovisiones requieren de operadores estatales con sensibilidad y entrenamiento para atender a estas/os ciudadanas/os, teniendo en cuenta los factores culturales.

Los pueblos indígenas tienen formas de organización social, normas de convivencia y sistemas propios para la solución de conflictos. Sin embargo, a pesar de las diferencias entre la sociedad indígena y la occidental peruana, encontramos un punto de coincidencia: ambas son sociedades jerarquizadas en las que el poder no está distribuido equitativamente.

El sistema de administración de justicia estatal es ajeno a estas mujeres, por la lejanía geográfica de las comunidades respecto de los centros urbanos en donde se encuentran la policía, la fiscalía, el juzgado y el médico legista. La distancia es enorme y si el trayecto tiene que realizarse por río, el transporte fluvial es carísimo. La distancia es concreta y abstracta, concreta por la dificultad de la geografía y abstracta desde el divorcio de las culturas. Las mujeres que desean acceder a la justicia estatal deben saber hablar, leer y escribir en castellano para expresarse y entender lo que ocurre en sus procesos. Además, si son víctimas deberán tener recursos para contratar a un/a abogado/a, pues el beneficio de un defensor de oficio es privilegio de los imputados. Entonces, si una mujer Aguaruna solo conoce su lengua materna, es pobre y vive en una comunidad lejana de los lugares donde se encuentra la justicia estatal, no podrá acceder a ella.

Las comunidades indígenas Aguarunas tienen un sistema de administración de justicia propio y el operador directo es el Apu (jefe de la comunidad). Ante éste acuden las personas cuando surge algún conflicto, aplicándosele el reglamento interno, instrumento en el que se encuentran las sanciones a las conductas consideradas dañinas para la sociedad. Además, la Asamblea Comunal, como máxima instancia de poder, puede tomar decisiones, respecto de los infractores.

Los reglamentos indican, por ejemplo, que en

...a pesar de las diferencias entre la sociedad indígena y la occidental peruana, encontramos un punto de coincidencia: ambas son sociedades jerarquizadas en las que el poder no está distribuido equitativamente.



caso de tentativa de violación a una niña menor de edad, al agresor se le castigará con encierro en el calabozo durante quince días. Asimismo, señala que cuando un profesor viole a su alumna se notificará a las autoridades educativas y, según la conveniencia del padre, se le multará de acuerdo a la realidad.

En otra comunidad, por la violación de un niño o niña se dispone encierro por un año en el calabozo; sin embargo, deja la posibilidad de llegar a un acuerdo con los padres de la víctima y si esto ocurre pagará la multa de mil nuevos soles al contado, y el Apu dará la libertad. Para el caso de mujeres adultas, el castigo es de cinco meses de encierro y el intento de violación cuarenta y ocho horas de encierro.

Otra comunidad señala para el caso de violación de domicilio, con intención de tener relaciones sexuales, una pena de cuarenta y ocho horas de calabozo. La violación sexual a menor de edad familiar lejano, se castigará con una multa de quinientos nuevos soles y la violación a mujeres mayores de edad se castigará con una semana de calabozo.

En otra comunidad se castiga la violación sexual de menores de edad con setenta y dos horas de calabozo, pero si los padres no se satisfacen con esta solución se le llevará a la policía.

A penas de por sí leves, se agrega el problema que los agresores no cumplen con pagar el dinero o entregar los bienes ofrecidos como reparación; es en ese momento donde se despliegan todos los esfuerzos para acceder a la justicia estatal, cop la consecuente impunidad y la impunidad es enemि

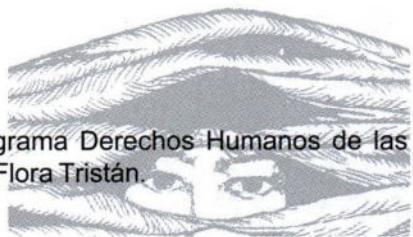
ga número uno de la democracia.

Supongamos que una niña Aguaruna de once años es violada por un profesor, también indígena. No estamos diciendo que la pide en matrimonio, sino que tiene relaciones sexuales con ella, sin la intención de formar una familia. ¿Dónde se juzga la conducta del profesor violador, dentro del derecho indígena o ante la justicia estatal? Los límites del derecho indígena son los derechos humanos, esto lo dispone claramente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y nuestra Constitución.

Las mujeres Aguarunas desean sanción a los responsables y reparación por el daño causado, entonces qué derecho le proporciona satisfacción a estas demandas, ¿el Derecho Indígena o el Derecho Positivo peruano? ¿O quizá ninguno?

Veamos las sanciones. Si bien es cierto en el Derecho Penal peruano la violación a menores de edad es penada con muchos años de prisión¹ como ya lo hemos señalado, acceder a la justicia estatal es verdaderamente difícil y, en algunas ocasiones, imposible, dejando la peligrosa sensación de divorcio entre las expectativas de las ciudadanas indígenas y la capacidad del Estado peruano de satisfacerlas. Esta distancia concreta y abstracta de la administración de justicia estatal peruana, hace ajeno el derecho humano al acceso a la justicia para las mujeres indígenas.

Las mujeres occidentales en el Perú, hemos luchado para conseguir cada uno de los derechos de los que hoy día gozamos; las mujeres aguarunas no son la excepción y se han organizado para lograrlo dentro de la sociedad indígena y ante la sociedad occidental peruana. Desde la Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón (FEMAAM) luchan diariamente contra la impunidad. El carácter apasionado del pueblo Aguaruna es el impulso que las llevará a la conquista y al ejercicio pleno de sus derechos.

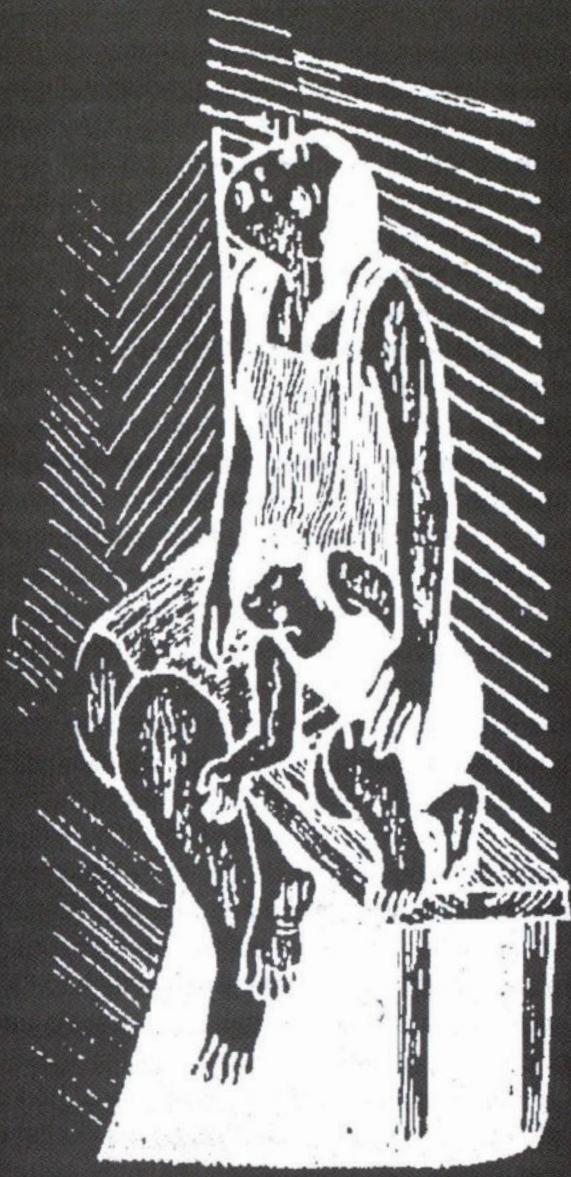


*Integrante del Programa Derechos Humanos de las Mujeres, del Centro Flora Tristán.

¹ El Código Penal vigente dispone que si la víctima tiene de diez a menos de catorce años, la pena será no menor de veinte años ni mayor de veinticinco. Art. 173, Inc.3.

Las mujeres Aguarunas desean sanción a los responsables y reparación por el daño causado, entonces qué derecho le proporciona satisfacción a estas demandas, ¿el Derecho Indígena o el Derecho Positivo peruano? ¿O quizá ninguno?





Interculturalidad y salud: de la teoría a la aplicación práctica

Silvia Pessah*

En un país pluricultural y pluriétnico es fundamental una política de salud intercultural que medie entre los modelos de medicina y las ideas de salud de las/os profesionales de la salud y la población usuaria. La no atención de este aspecto desde los servicios de salud del Estado traen consecuencias tanto en el rol médico como en el impacto de las políticas orientadas a que cada día más peruanas/os accedan a estos servicios.

Llamamos interculturalidad en salud o salud intercultural a un conjunto de políticas que tienden a incorporar en sus acciones la cultura del/a usuario/a en el proceso de atención.

Para entender el concepto de salud intercultural debemos hacer referencia a la cultura. La cultura se define como un conjunto complejo y dinámico de creencias, conocimientos, valores, conductas aprendidas y transmitidas entre las personas a través del lenguaje, los cuales se manifiestan en las actividades cotidianas.

En estas manifestaciones podemos encontrar dos dimensiones: una dimensión cognitiva, es decir, el mundo simbólico de las personas, y una dimensión material, es decir, las conductas y las prácticas. La primera dimensión, el mundo simbólico, se manifiesta en los pensamientos, creencias y conocimientos que representan la concepción

tualización de todo aquello que nos rodea. La segunda dimensión, la dimensión material, hace tangible la dimensión simbólica a través de las prácticas, las costumbres y las normas sociales entre las personas.

En este contexto, ambas dimensiones, la simbólica y la material, se articulan para darle consistencia a cómo vemos y entendemos los procesos de salud-enfermedad, y cómo los resolvemos dentro del contexto de nuestra propia cultura.

Lo que no cambia, aquello que se mantiene intacto independientemente de las culturas y los hechos biológicos o sociales, es la motivación para conservar la salud, evitar la enfermedad, el sufrimiento y la muerte. Todos los grupos humanos, al margen de su cultura, han creado estrategias para enfrentar y prevenir la enfermedad, mediante acciones necesarias para recuperar la salud, procurar el bienestar y, a la vez, dar una explicación consistente al fenómeno de la enfermedad. A esta explicación netamente cultural de la enfermedad se le llama cosmovisión de la enfermedad.

Esto quiere decir que en la práctica médica también existen premisas culturales y mecanismos de validación de las prácticas utilizadas para explicar los fenómenos de salud-enfermedad, los cuales son válidos dependiendo del contexto en el cual se desarrollen. Y el principio básico del funcionamiento del tratamiento es el entendimiento de las prácticas médicas basado en la conjunción de las explicaciones entre médicos y pacientes, que deben estar mutuamente de acuerdo para llevar a cabo una curación.

Esto significa que un proceso de tratamiento exitoso supone la eliminación de la condición de enfermedad y, consecuentemente, la finalización del rol del enfermo. Para ello, el proceso de tratamiento consta de acciones y agentes que utilizan el sistema médico para obtener resultados. Este sistema médico se basa en diferentes agentes y acciones, los cuales se pueden resumir en las siguientes: el curador o curadora, la persona a quien se cura (puede ser la comunidad, una mujer, un niño) y estructura a ser curada (física o el cuerpo, social, espiritual, mental, etc.).

Y si bien las características de estas acciones y dimensiones pueden variar de cultura a cultura, la lógica que opera en la definición de salud y en-

...en la práctica médica también existen premisas culturales y mecanismos de validación de las prácticas utilizadas para explicar los fenómenos de salud-enfermedad...



fermedad es la misma en todas las culturas, cambiando solamente las representaciones sociales aceptadas por cada cultura respecto al rol del curador, a la estructura que se cura o de la persona a ser curada.

Medicina occidental-medicina tradicional

Todos los sistemas médicos tienen diferencias en sus creencias, interacciones culturales e interacciones sociales y, por ser muchas veces antagónicas, tienen discrepancias, las cuales surgen de las diferencias en los modelos que los sustentan, pero, sobre todo, en la dominación social de un modelo sobre otro.

La medicina occidental se ha posicionado mundialmente como un modelo médico capaz de resolver prácticamente todos los problemas de salud, independientemente de los contextos sociales y culturales en los cuales se desarrolle la enfermedad.

Sin embargo, en este contexto, el rechazo, la falta de adhesión a tratamientos de salud y los antagonismos entre las/os curadoras/es tradicionales y los médicos occidentales, son algunos de los problemas que enfrentan los servicios de salud en países con alto índice de población campesina o indígena como el nuestro.

En esta situación, el desafío del sector salud es integrar dentro de las políticas sanitarias las variantes étnico-culturales y las expectativas sociales y materiales de las/os usuarias/os en el sistema de salud, en un proceso de diálogo e intercambio cultural entre los diferentes modelos de atención médica.

En este escenario, la única forma de hacer más permeable y accesible el sistema de salud a las diferentes etnias y culturas, es creando una política de salud intercultural; es decir, un sistema de salud más cercano a las necesidades de las personas que acceden a un servicio de salud.

Una política de salud intercultural se sustenta en las acciones que se realizan y en la cultura que media los modelos médicos que interaccionan. Esto último es más difícil de conseguir, pues se sustenta en un cambio radical, que implica la implementación de un modelo pluricultural de salud y sociedad, siendo las estructuras del estado las que deben cambiar, para entender este modelo pluricultural.

A nivel de las acciones en salud, las estrategias comunicacionales son las más frecuentemente utilizadas en salud intercultural. Debe haber apertura a la comunicación, el entendimiento y al diálogo, de manera que promueva una mayor comprensión de las expectativas y necesidades de los actores involucrados. Un ejemplo clásico es la incorporación de mates calientes en el periodo posterior al parto. Si la medicina occidental acepta y entiende que ciertas culturas están dominadas por los antiguos principios de caliente y frío, la incorporación de bebidas calientes luego del parto no afecta el resultado final de la atención del mismo, pero comparten la misma lógica que las personas que vienen a atenderse a un centro de salud.

Una segunda estrategia en salud intercultural es la apertura a los procesos de validación cultural entre pacientes y profesionales. La validación cultural es la aceptación de legitimidad del modelo de

salud-enfermedad del paciente, considerando el contexto cultural de ese modelo. Es importante entender que la validación cultural no significa que el médico de la cultura dominante comparta el mundo simbólico del paciente, pero éste debe comprender, respetar e incluso integrar algunos elementos culturales importantes para el paciente, pues es la única forma de lograr un proceso de negociación y aceptación en la recuperación de la enfermedad.

Una tercera estrategia es la negociación cultural, que se realiza cuando existen áreas de conflicto entre los conceptos y valores de ambos actores. En este caso se deben identificar las áreas de conflicto y desacuerdo, por ejemplo, el rito de enterrar la placenta en algunas comunidades campesinas de la región andina en lugar de llevar la placenta a un laboratorio o tirarla, como se suele hacer en la medicina occidental. En este caso se buscan los puntos de significación entre ambas culturas, que pueden llevar a un consenso y acuerdos, culminando con un acuerdo de cambio y cooperación entre pacientes y médicos.

El concepto de salud intercultural es un concepto antiguo, sin embargo, su aplicación práctica es relativamente reciente. El diseño de las estrategias para lograr la salud intercultural debe estar basado en algunos principios conceptuales que describimos anteriormente. Las estrategias comunicacionales deben llevar al diálogo, la concertación y la reflexión, entendiendo que existen otros modelos médicos que explican cultural y socialmente la enfermedad. Un segundo proceso es el conocimiento y reflexión sobre los protocolos de atención cultural y social de las/os pacientes. Un tercer proceso, que puede ser tomado como un continuo en las estrategias de salud intercultural, es la negociación, la cual necesita del diálogo y el entendimiento para llevarse a cabo.

La salud intercultural debe enfocarse dentro de los principios de la medicina ética, respetando las autonomías y la libertad de las/os pacientes a decidir libre e informadamente sobre su salud, en el contexto de su propia cultura.

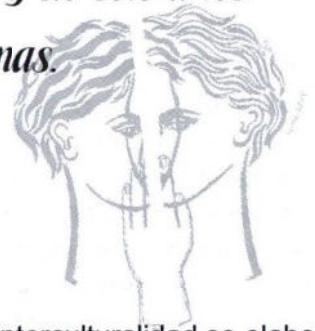
* Coordinadora del Programa Derechos Sexuales y Ciudadanía en Salud, del Centro Flora Tristán.



Interculturalidad en la educación

Lucía Cano*

Una educación con enfoque intercultural implica el reconocimiento de la diversidad de culturas y lenguas existentes en nuestro país. el tratamiento de ésta como una riqueza y no como un obstáculo y el asignar recursos y esfuerzos para avanzar en equidad. Una educación que debe ser orientada a todos los sectores y no solo a los pueblos indígenas.



El concepto de interculturalidad se elaboró y desarrolló en el contexto de proyectos y programas de educación bilingües dirigidos a las poblaciones indígenas. Dichos programas estaban orientados sobre todo al uso de las lenguas originarias y al aprendizaje del castellano, por lo tanto, estaban fundamentalmente centrados en los aspectos lingüísticos.

A mediados de la década de los setenta surgió la preocupación por adecuar los contenidos de la educación a la cultura de las poblaciones indígenas, y se requirió en mayor medida del aporte de la antropología, como disciplina orientada al estudio del hombre y su cultura. El estrecho vínculo entre lengua y cultura, la creciente conciencia de la multiculturalidad y plurilingüismo que caracteriza a nuestro país y el derecho de los pueblos indígenas a conservar y desarrollar sus culturas y lenguas, fueron el sustento para reconsiderar la educación bilingüe.

Al igual que en otros países de América Latina –Argentina, Bolivia, Chile Ecuador, Guatemala–, en nuestro país la educación bilingüe pasó a ser entonces educación bilingüe intercultural o educación intercultural bilingüe, según el énfasis que se dé a lo cultural frente a lo lingüístico¹. Pero pese a haber transcurrido más de tres décadas de este cambio, quedan todavía muchos y complejos caminos por transitar antes que el enfoque intercultural sea reconocido como la alternativa que corresponde a una sociedad plurilingüe y multicultural como la nuestra, y logre instaurarse, de manera sólida y productiva, en todos los niveles y procesos del sistema educativo.

Resistencias al enfoque intercultural

Las dificultades para que el enfoque intercultural se aplique y desarrolle, con la profundidad y en los ámbitos en que se requiere, obedecen a diversos factores, algunos de los cuales señalamos a continuación.

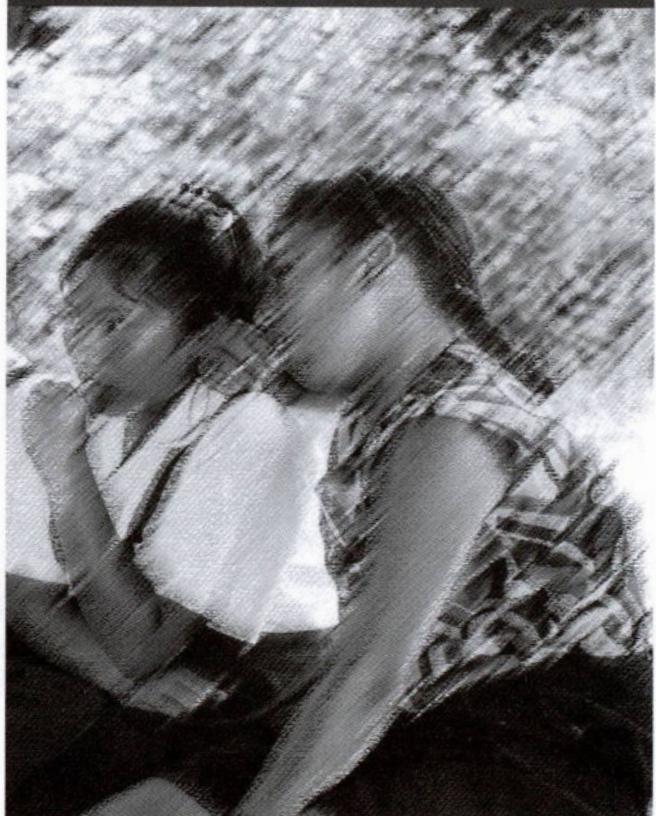
En primer lugar, el hecho de que la noción de interculturalidad surgiera en el marco de los programas y proyectos de educación bilingüe, dirigidos a poblaciones indígenas, determinó que este concepto se asociara casi exclusivamente con la educación para estos sectores y no para alcanzar una educación de calidad y con equidad para todos/as. Con ello se restringió el desarrollo de la propuesta de una educación con enfoque intercultural, que implica el reconocimiento de la diversidad de culturas y lenguas existentes en nuestro país, el tratamiento de ésta como una riqueza y no como un obstáculo y el asignar recursos y esfuerzos para avanzar en equidad.

Una segunda dificultad, muy gravitante en todos los niveles de la sociedad, proviene de la finalidad asignada a la educación por centurias: educar para homogeneizar la sociedad en función de los intereses y valores culturales de una élite dominante, transmisora de valores y modos de vida euro-norteamericanos. La misión del sistema educativo era imponer contenidos, valores y actitudes correspondientes al modelo urbano elitista y el castellano como la única lengua vehículo de educación y objeto de aprendizaje.

El modelo social subyacente corresponde al

de una sociedad mestiza, en el que la diversidad cultural, lingüística y social se debe resolver en una forzada incorporación de los pueblos, con «diferentes» culturas y lenguas originarias, a través de la educación homogeneizadora, para llegar a ser una sociedad lo más cercana posible al modo de vida, cultura y lengua de la élite dominante y en muchos casos extranjerizante.

...quedan todavía muchos y complejos caminos por transitar antes que el enfoque intercultural sea reconocido como la alternativa que corresponde a una sociedad plurilingüe y multicultural



La defensa del mestizaje y de la función homogeneizadora de la educación sigue siendo asumida por amplios sectores de la sociedad civil y oficial en nuestro país, que no dudan en plantear el mestizaje como el proceso natural de la sociedad peruana. Modelo que, a su vez, ha orientado la for-

mación del docente y la demanda educativos de las poblaciones rurales, indígenas y no indígenas.

En el caso de las poblaciones rurales indígenas del ande y de la amazonía, debido a la marginación social y cultural y al deterioro de sus economías, la educación oficial constituye el principal medio para superar las condiciones de exclusión, subordinación y pobreza en las que viven y que no desean para sus hijos. Así, les es indispensable migrar a lugares más urbanos para complementar las economías familiares locales y para alcanzar niveles superiores de educación, no accesibles en sus centros poblados, con el fin de lograr una mejor inserción ocupacional y social.

Dado el esfuerzo que deben realizar los padres de familia rurales para enviar a sus hijos a la escuela, muchas veces prefieren una educación tradicional y no se interesan por la educación bilingüe intercultural, pues consideran prioritario el aprendizaje del castellano, sobre todo la lecto escritura en dicha lengua. Consideran que el uso de la lengua materna originaria en la escuela debe ser desplazado por el castellano y no valoran el aprendizaje de la lecto escritura en lengua originaria, dado que son sociedades con formas de comunicación eminentemente oral, que no disponen de textos en lengua originaria y, sobre todo, porque el castellano oral y escrito es el que requieren para interactuar o insertarse, de manera menos traumática, en medios más urbanos.

En el caso de los docentes, muchos de ellos se han formados profesionalmente en la perspectiva de transmitir conocimientos y de habilidades propias del mundo urbano. Se esfuerzan, por tanto, por imponer la cultura dominante, desconociendo, subordinando o menospreciando los saberes, conocimientos, valores y habilidades de la población rural, particularmente de la indígena.

La educación bilingüe intercultural es la propuesta pedagógica que se orienta a atender las demandas educativas de los padres y alumnas/os, pero sin ir en menoscabo de la cultura, saberes y la lengua locales. Busca, por el contrario, desarrollar y articular dichos saberes y conocimientos con los componentes de la cultura y conocimientos universales, promoviendo y afianzando formas de conocimiento, valoración y de interacción interpersonal bajo relaciones de respeto y reconocimiento

mutuo de las capacidades, habilidades y saberes de los diferentes pueblos y culturas existentes en nuestro país, contribuyendo, así, a la superación del carácter fragmentado e injusto de nuestra sociedad.

En el Ministerio de Educación, la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (DINE-BI) viene capacitando a docentes, elaborando textos escolares con enfoque intercultural y apoyando la elaboración de políticas e instrumentos legales bajo el principio de interculturalidad. La Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente viene apoyando a institutos superiores pedagógicos en el interior del país. Sin embargo, falta un gran camino por recorrer para que el enfoque intercultural se aplique cabalmente en el aula y sea aceptado por la sociedad en su conjunto.

Interculturalidad y legislación

En el campo conceptual de interculturalidad se ha avanzado, pero este proceso no llega aún a la mayoría de docentes, sobre todos a los que deben construir y aplicar una pedagogía intercultural en las condiciones más complejas y, a la vez, con mayores limitaciones. Pero estos avances sí han sido volcados en gran medida en las políticas, leyes y otros instrumentos legales. Es decir, en nuestra legislación existe una posición clara y positiva hacia la interculturalidad que debe ser conocida, debatida y asumida como un derecho y responsabilidad de todos. Por ello, resaltamos algunos aspectos importantes de la Ley General de Educación N°28044 (2003) sobre el tema interculturalidad y educación, que acompañamos de comentarios.²

En cuanto a las medidas específicas para el logro de la equidad, en la educación, la Ley considera (Capítulo IV. La Equidad en la Educación) medidas de equidad como la elaboración y ejecución de proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole.

En este mismo capítulo incluye la Educación de pueblos indígenas y la Educación Bilingüe In-

tercultural. Así, en el Artículo 19° se señala que «De conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la presente ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Para ello establece programas especiales que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de género en el ámbito rural y donde sea pertinente».

En el Artículo 20° de la Ley se establece que La Educación Bilingüe Intercultural se ofrece en todo el sistema educativo:

a) Promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras. Incorpora la historia de los pueblos, sus conocimientos y tecnologías, sistemas de valores y aspiraciones sociales y económicas.

b) Garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de lenguas extranjeras.

c) Determina la obligación de los docentes de dominar tanto la lengua originaria de la zona donde laboran como el castellano.

d) Asegura la participación de los miembros de los pueblos indígenas en la formulación y ejecución de programas de educación para formar equipos capaces de asumir progresivamente la gestión de dichos programas.

e) Preserva las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica.»

En cierta medida, existe una superposición entre ambos artículos, dado que todas las medidas comprendidas en la Educación Bilingüe Intercultural (Artículo 20°), «que se ofrece en todo el sistema educativo», incluye todos los elementos considerados en la educación de pueblos indígenas (Artículo 19°), salvo la mención a los tratados internacionales.

La diversificación curricular establecida en la Ley, constituye una de las bases para viabilizar la interculturalidad. En el Artículo 33° señala que: «El currículo de la Educación Básica es abierto, flexi-

ble, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana». También establece que las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa «desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación».

Además señala que «El proceso de formulación del currículo es participativo y se construye por la comunidad educativa y otros actores de la sociedad; por tanto, está abierto a enriquecerse permanentemente y respeta la pluralidad metodológica». Esta es una tarea que tiene todavía un largo y complejo camino por recorrer.

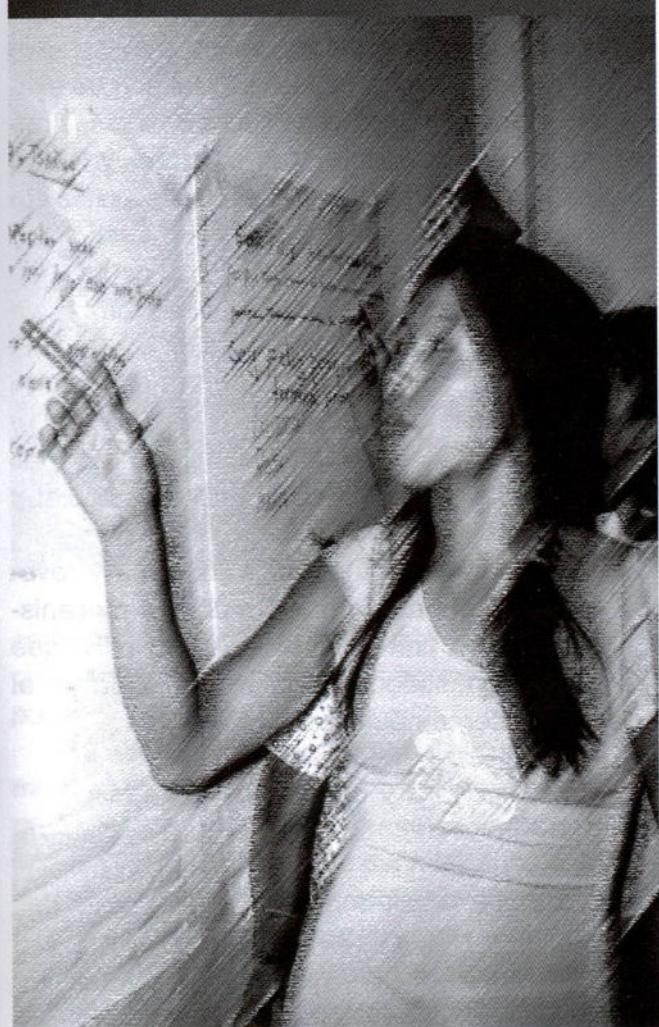
Respecto a la alfabetización, tarea aún pendiente y que tiene que ver mayoritariamente con las mujeres rurales (indígenas y no indígenas), la Ley hace referencia, en el Artículo 38°, a la identidad y a la equidad social y de género y enfatiza la preocupación por las lenguas originarias y la enseñanza del castellano como segunda lengua en los pueblos o comunidades hablantes de lenguas originarias, en concordancia con los criterios de la educación intercultural o bilingüe intercultural.

Cabe señalar que una de las limitaciones de los programas de alfabetización, dirigidos mayoritariamente a mujeres rurales e indígenas, ha sido basarse fundamentalmente en lo local (cultura y lengua), nivel en el que muchas veces las personas analfabetas pueden desenvolver sin mayores problemas. El enfoque intercultural es el instrumento que debiera ayudar a determinar de qué manera la lecto escritura y los conocimientos impartidos a través de ésta pudieran incluirse en la vida cotidiana, respetando y desarrollando los modos de vida y abriendo nuevas oportunidades de desarrollo, especialmente para las mujeres. Por ello, es particularmente necesario que se diseñen y apliquen los programas de alfabetización con los enfoques, intercultural y de género, de manera concertada.

Por último, en la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria se señala que «El Ministerio de Educación dará prioridad a la inversión educativa en las zonas rurales, de frontera, urbano marginales y de menor desarrollo.» Dar prioridad sobre todo a estas zonas implica necesariamente asig-

nar mayores fondos y establecer medidas especiales para promover la investigación educativo-antrópica y de género con una perspectiva intercultural para mejorar la formación, la práctica y la capacitación docente, incluyendo de manera articulada los enfoques intercultural y de género; producir materiales educativos con estos enfoques; mejorar las condiciones de los locales; y reconocer y retribuir el mayor esfuerzo que debieran desplegar las/os docentes en las áreas rurales para

el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional.



desarrollar una educación de calidad, por laborar, en la mayoría de casos, en escuelas unidocentes o multigrado, por necesitar una capacitación especial para enseñar en la lengua originaria y el castellano como segunda lengua y porque generalmente laboran en localidades alejadas de sus lugares habituales de residencia.

Tener en cuenta estas condiciones es algo fundamental para promover una educación de calidad con equidad en las zonas rurales e, indudablemente esto requiere de una decisión política para asignar los recursos necesarios, el apoyo de especialistas para formar y capacitar a los docentes y una movilización del conjunto de la sociedad civil, porque la demanda de una educación bilingüe intercultural hasta ahora viene siendo solo iniciativa de algunas organizaciones indígenas y de algunos estudiosos del tema.

El tema de las formas específicas de discriminación ha sido poco estudiado y menos trabajado en la educación y, en general, en el conjunto de relaciones humanas en nuestro país. Ésta es una tarea que si se aplica a las relaciones entre la comunidad y la escuela, puede ayudar a mejorar el clima institucional y el trato entre docentes y autoridades educativas, entre docentes y alumnas/os, entre docentes y padres de familia y entre alumnas/os, con enfoque intercultural y de género. Si solo se quedara en registrar las formas de discriminación entre los «otros» actores, es decir del entorno y no en la relación que se establecen entre la institución escolar y la comunidad, no se daría el proceso de reorientación de las relaciones interpersonales, que conciernen fundamentalmente al trato entre los docentes y las/os alumnos y, particularmente, entre los docentes y las alumnas y entre los alumnos y las alumnas.

*Antropóloga.



¹ López, Luis Enrique. 1999. Interculturalidad y educación en América Latina.

² Existen otros dispositivos que no podemos comentar en el presente artículo, entre ellos Los Lineamientos de Política de Educación Bilingüe Intercultural.

Debate feminista

La revista Chacarera lanza esta pregunta a sus lectoras/es. como una oportunidad de repensar el feminismo en el actual contexto. tanto desde una perspectiva personal. como social nacional e internacional. Invitamos a que envíen sus opiniones y a escribir sobre el feminismo hoy. Aquí van algunas respuestas.



¿Qué es el feminismo hoy para ti?

Roxana Vásquez (*coordinadora de la Campaña por una Convención en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*)



El feminismo para mí es una propuesta ética y política radical porque examina el orden de las cosas desde sus raíces. En primer lugar, luchó y sigue luchando por la existencia de un sujeto históricamente excluido, explotado, expropiado; a partir de ello, conecta y se va reconociendo en todas las formas de discriminación y opresión de todos los sujetos excluidos. Trabaja en el encadenamiento de lo íntimo, lo privado y lo público, cuestiona la doble moral, desnuda la subjetividad, y desde el valor y el dolor de tantas personas, interpela las bases mismas del ordenamiento político, económico, social y cultural.

Para mí el feminismo es una apuesta cotidiana y revolucionaria, que interroga el poder en sus múltiples mecanismos y te interroga a ti, en primer lugar. Es un camino que cuando se vive con honestidad aporta a la felicidad y al bienestar de todos los seres humanos.

Maruja Barrig (*investigadora y consultora, experta en género*)

El feminismo fue una rebeldía que se convirtió en movimiento. Hoy es como un acto reflejo, un tic, hasta un hipo, a veces. Pero así y todo, todavía asusta.



Ana Güezmes (*Programa Estudios de Género - U.N.M. San Marcos*)

Un re-pensamiento por la emancipación y autonomía de las mujeres, una búsqueda personal, mujeres que escriben, multitud de colectivos, las luchas para que ninguna de las diferencias sean fuentes de discriminación, mujeres que no debieron morir, el estado laico, un mundo posible, redes, conexiones y enredos, los derechos humanos para todos y todas, ONG cada vez más liberales, la paz con justicia, universidades en cuestión y, sobre todo, feminismo es bipolaridad: un gran dolor de cabeza junto a la energía para seguir caminando.



Victoria Villanueva (*fundadora del Movimiento Manuela Ramos*)

Prefiero hablar de los feminismos. Hoy entiendo mi feminismo como una fuerza interior que tiene un recorrido múltiple, así como múltiples puntos de partida, y conforme avanza esa fuerza interior, mi asombro es cada vez mayor, así como las nuevas respuestas que voy encontrando para ir transformando ese camino. Al poco tiempo, sé que surgirán nuevas preguntas y la necesidad de buscar nuevas respuestas para ese otro momento.

Feminismo también es aquello que hacen las mujeres en el campo y que lo vemos en Chacarera. Es la semilla que dispersa en la tierra, el agua, el sol, la mano callosa que hace los surcos, que la nutre, que aprende a enfrentar los riesgos de aquellos que no respetan el medio ambiente.

Los feminismos hoy son esas semillas dispersas que esperan encontrar caminos para crecer.



María Amelia Trigoso (*Programa Desarrollo Rural, Centro Flora Tristán*)

El feminismo es una posición política, profundamente personal, que pasa por reconocer las diferencias que existen entre hombres y mujeres y entre las personas en general. Tiene que ver con las reivindicaciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres y con la igualdad de oportunidades para todas y todos. Esto es importante para terminar con los estereotipos que existen sobre el feminismo.



Carmen Arias Otárola (diplomática)

Es un movimiento social y una corriente de pensamiento que trata de revertir la situación de desigualdad de la mujer. Desde el punto de vista personal es una opción que he seguido para trabajar por la igualdad de la mujer y construir una sociedad más justa.

Miluska Pachas Morón (*estudiante de literatura en la PUCP*)

Es una corriente política sobre la posición de la mujer en la sociedad, cómo se distingue en relación al hombre. Hay personas que creen que feminismo es igual a machismo, están equivocadas, tiene ver con cómo se ha ido construyendo la imagen de la mujer, cómo ha luchado para llegar a donde está, y aún le falta mucho por avanzar, para estar en igualdad con los hombres. Eso de habernos puesto el cartel de mujeres sexo débil, aún muchas se lo creen, y eso debemos cambiar porque tenemos las mismas capacidades, dentro de las diferencias que tenemos cada una y cada uno.



Existe una permanente preocupación en las/os jóvenes por ser participes de todos aquellos espacios donde se reflexiona sobre cómo transformar este mundo. qué corrientes teóricas y políticas pueden aportar a este cambio. El articulos presenta la experiencia de un grupo de jóvenes feministas en el Foro Social Mundial.



FSM 2005: Al encuentro de un espacio de diálogo*

Liz Meléndez López*

El Foro Social Mundial (FSM) se ha constituido desde el año 2001 en el espacio de diálogo mundial por excelencia, donde confluyen ciudadanas/os del mundo entero, buscando socializar sus preocupaciones para generar propuestas de cambio que disminuyan los conflictos sociales en el mundo.

«Otro mundo es posible» siempre que olvidemos las certezas, que nos alejemos de los dogmas científicos y fundamentalistas que limitan la mirada social y la comprensión de un mundo en constante cambio y transformación, que cada día nos muestra una pluralidad de expresiones humanas que no solo nos llaman a la tolerancia, sino al respeto y a hacer posible una vida en libertad, auténtico proyecto moderno, que se ha visto opacado por los límites que ha impuesto la ciencia rígida a la cotidianidad de las manifestaciones humanas.

Es precisamente la consigna «Otro mundo es posible» y «No al pensamiento único», bajo la cual miles de personas coinciden por espacio de una semana en un contexto de debate democrático. Esta impresión recogimos cinco jóvenes peruanas feministas durante la experiencia del V Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil. Asistimos con nuestras in-



quietudes, dispuestas a conocer y aprender al máximo, encontrándonos con una asombrosa diversidad de pensamientos y manifestaciones de lo humano que fortaleció nuestra reflexión como feministas y defensoras de los derechos humanos .

Nuestras expectativas estaban centradas en conocer la dinámica del FSM, interactuar con diversos grupos y conocer de cerca las preocupaciones mundiales; asistimos ávidas por comunicarnos con feministas de otras sociedades y culturas para compartir nuestra experiencia y conocimientos mediante el diálogo.

Rumbo al FSM 2005

El destino anhelado durante la última semana de enero era la ciudad de Pórtico Alegre, Brasil. Nos encontrábamos en Lima y durante semanas nos reunimos pensando en la manera cómo asistir a este evento: los medios económicos, las rutas más cortas y menos cansadas. Descartado un viaje por avión hasta esta ciudad, se decidió que iríamos por tierra, convencidas del auténtico interés en asistir como representantes de nuestra institución y como feministas deseosas de socializar y defender en este espacio la agenda de las mujeres.

Emprendimos el viaje rumbo a Brasil, el cual estuvo plagado de anécdotas y aventuras; desde el paro de transportes en la ciudad de Arequipa, el clima frío de Puno, las incomodidades de cruzar de una frontera a otra, la informalidad del transporte en Bolivia, el calor de la selva boliviana, el calor de Brasil y las largas rutas que no tenían cuándo acabar. En algún momento, todas nos sentimos incómodas, enojadas, fastidiadas, con frío, con calor, con hambre y con angustia ante los problemas y malestares propios de un viaje de muchas horas y días. Lo cierto es que discutimos, nos ayudamos, nos mostramos sincera solidaridad y ánimos. Por fin, luego de siete días llegamos a nuestro destino, con la emoción reflejada en nuestros rostros, pues habíamos alcanzado nuestro objetivo.

Día 26 de enero del 2005, el Foro había comenzado. Nosotras arribamos a la ciudad ese mismo día y, luego de instalarnos en una modesta «casa solidaria», asistimos a la reunión mundial de concentración llevada a cabo en el Anfiteatro Porto do Sol. Grandiosa fue nuestra sorpresa al ver la

cantidad de gente de diversas culturas, hablando diferentes idiomas y expresando sus preocupaciones por el acontecer del mundo. También fue sorprendente la variedad de eventos, mesas de trabajo, talleres, exposiciones, ponencias y paneles, que se llevaron a cabo paralelamente, así como la diversidad de personas que asistieron a esta reunión. Se podía apreciar las distintas formas de mantener una posición frente a la necesidad de generar propuestas de cambio, ya sea a través de la reflexión académica o a través del activismo en los movimientos sociales.

Según el comité organizador fueron 155 mil participantes las/os registradas/os; sin embargo, se ha calculado la asistencia de más de 500 mil personas.

Articulación Feminista Marco Sur

Como integrantes del Centro Flora Tristán y parte del movimiento feminista, asistimos al FSM inscritas dentro de la Articulación Feminista Marco Sur, participando en las actividades llevadas a cabo en el denominado «*Barco de la Diversidad*». Éste fue un espacio de discusión entre feministas y personas de los diferentes movimientos sociales de diversidad sexual.

El movimiento de diversidad sexual ha mostrado una enorme capacidad de convocatoria, organización y habilidad para la incidencia política en los más altos niveles, así como facilidad para generar sinergias con otros movimientos sociales como el Movimiento Feminista –con quien mantiene aún discrepancias que enriquecen el debate–, el movimiento de la lucha contra el ALCA, entre otros. También ha hecho suya la discusión en torno a temas como la despenalización del aborto y la lucha por la defensa de la salud como un derecho.

El «*Barco de la diversidad*» fue un espacio de análisis de la lucha por una Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que reconozca la discriminación por orientación sexual como una violación a los derechos humanos.

Participamos en el taller «Revisando las Metas de Desarrollo del Milenio con lentes de género», que nos mostró que pese a los avances en acuerdos y políticas en torno a los derechos de las

mujeres, éstos no fueron tomados en cuenta por los representantes de 189 jefes de estado y de gobierno. Se hizo una revisión crítica de las metas que llevó a plantearnos la necesidad de partir de estas deficiencias para generar debate y propuestas que continúen fortaleciendo y posicionando la agenda de las mujeres.

Jóvenes feministas

La Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (REDLAC) tuvo, también, su espacio en el *Barco de la Diversidad*. Se realizó un taller entre jóvenes feministas de diferentes países de la región, que tuvo como objetivo que jóvenes de diferentes culturas confluyan en el debate sobre las principales preocupaciones e inquietudes que nos involucran como tales. La dinámica del taller consistió en generar una reflexión en torno a la pregunta: ¿qué circunstancias en tu vida crees que han influido en tu decisión de emprender una vida acompañada del pensamiento feminista? La idea de esta interrogante fue propiciar una autorrevisión que nos permitiera identificar aquellos momentos decisivos que nos llevaron a romper con el pensamiento tradicional. Esta experiencia fue generadora de coincidencias entre las jóvenes, pues cada una provenía de diferentes contextos y culturas y, sin embargo, existía entre nosotras puntos de encuentro que originaron un mayor vínculo comunicativo al producirse un ambiente de empatía. Allí reconocimos que el feminismo es un modo de pensamiento que sentimos nos da mayor libertad y trascendencia.

En torno a Beijing +10, se discutió la agenda de las jóvenes con una mirada orientada a la reunión que se realizaría en Nueva York en el mes de marzo. El debate fue enriquecedor y se llegó a algunos consensos, como la necesidad de defender la participación de las/os jóvenes en las distintas instancias de decisión y dar un trato prioritario a su agenda.

Hacia el X Encuentro Feminista

En el FSM, también, se dio un espacio para dialogar sobre el X Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe, a realizarse en la ciudad de

Sao Paulo, Brasil, en el mes de octubre. Participamos, por un lado, en la reunión general convocada por la comisión organizadora de este próximo Encuentro y, por otro, en el «Diálogo joven hacia el X Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribeño».

La reunión con la Comisión Organizadora tuvo como objetivo congregar a feministas de toda la región, que tuvieran la inquietud de participar en el Encuentro, y recoger opiniones sobre cómo enriquecerlo como espacio de reflexión y discutir propuestas en torno a la agenda de las mujeres y del movimiento feminista. Como conclusión, podemos señalar la necesidad de impulsar mayores espacios de comunicación y reflexión entre las feministas peruanas, así como la importancia de asistir a este evento con propuestas claras para el debate.

Del mismo modo, se realizó una reunión especial de jóvenes feministas de toda la región, que se han articulado en un esfuerzo por promover la reflexión en torno al pensamiento feminista. Tras preguntarnos cuáles son nuestros planteamientos, vimos que el tema de la juventud debe ser transversal en el Encuentro y para ello tenemos que garantizar nuestra capacitación, constante reflexión y espacios de interacción comunicativa entre las mismas jóvenes y con las feministas de mayor experiencia. Al considerarnos parte del movimiento, los temas de nuestra agenda deben ser tratados como una de las prioridades. La riqueza de esta reunión radicó en el diálogo y los insumos generados para una agenda propia a llevar al X Encuentro.

La experiencia en el FSM fue de aprendizaje, de fortalecimiento de nuestros valores feministas y de nuestro compromiso de respeto a la diversidad sexual y de pensamiento. Pero el FSM es un proceso que no terminó en Brasil, implica una reflexión permanente y un compromiso en nuestros países por continuar luchando por hacer realidad su lema: «Otro mundo es posible».

*Integrate del Programa Derechos Humanos del Centro Flora Tristán.

*Esta nota fue elaborada a partir de la experiencia que vivimos: Jácquelle Valenzuela, Carolina Ruiz, Katty Mallqui, Susel Paredes y Liz Meléndez, del Programa de Derechos Humanos del Centro Flora Tristán.

Publicaciones

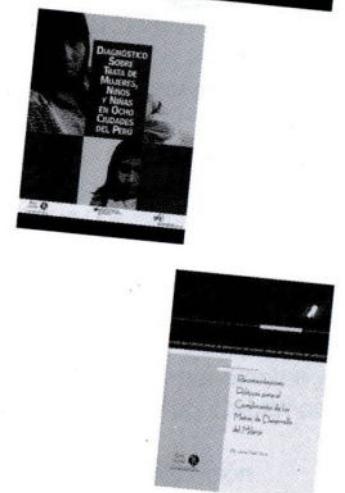
25 años de feminismo en el Perú: Historia, confluencias y perspectivas.

Recoge las ponencias del seminario realizado en el marco del 25 aniversario del Centro Flora Tristán. En él se hizo un balance del proceso feminista en el país en estas dos décadas y media, tanto del aspecto político, como teórico de la agenda feminista.
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima: 2004.



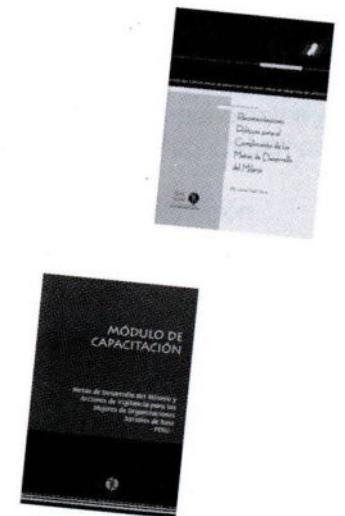
Pecados públicos: La ilegitimidad en Lima, siglo XVII.

María Emma Mannarelli. Investiga las relaciones de género a partir de la ilegitimidad y las relaciones extraconyugales en Lima durante el siglo XVII, libro fundamental para tener una comprensión de las relaciones de género en el Perú de hoy.
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima: 2004. Tercera edición.



Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú.

Katty Mallqui Rondán, Liz Meléndez López, Carolina Ruiz Torres. Analiza los factores y modalidades de trata de mujeres, niños y niñas, además de señalar recomendaciones para un trabajo conjunto entre el Estado, sociedad civil y organismos internacionales.
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima: 2005.



Recomendaciones políticas para el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, Perú.

María Jennie Dador Tozzini. Analiza las Metas desde una perspectiva de género y señala recomendaciones para su cumplimiento, a partir de los instrumentos y conferencias internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado peruano.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima: 2005.



Metas de Desarrollo del Milenio y acciones de vigilancia para las mujeres de organizaciones sociales de base – Perú: módulo de capacitación.

Jackeline Luque Villavicencio. Una propuesta metodológica para la difusión y reflexión de las Metas con organizaciones de mujeres de base y crear estrategias de vigilancia para su cumplimiento a nivel local y regional.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima: 2005.

Situación de la mujer rural: Perú.

Reúne y analiza información sobre la situación actual de la mujer rural en el Perú desde una perspectiva de género. Se precisan características demográficas, étnicos-culturales, empleo, educación, salud, participación política, entre otras.

FAO. Lima: 2004.



FOROS MACRORREGIONALES Y AUDIENCIA PÚBLICA

Derecho
a la identidad
de la mujer rural
y el acceso a los
Derechos Económicos,
Sociales,Culturales
y Políticos



Arequipa



Cajamarca



San Martín



Junín



Cusco

JULIO A DICIEMBRE 2005 LIMA

Redes Mujer Rural, Arequipa, Cajamarca,
San Martín, Junín, Mesa de Género de Cusco.